

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Estudios Sociales y Globales

Programa de Maestría en Relaciones Internacionales

Mención en Negociaciones Internacionales y Manejo de
Conflictos

Relaciones económicas bilaterales entre Ecuador y Brasil

Stefany Natalie Herrera Díaz

2015



CLAUSULA DE CESION DE DERECHO DE PUBLICACION DE TESIS

Yo, Stefany Natalie Herrera Díaz, autora de la tesis intitulada Relaciones Económicas Bilaterales entre Ecuador- Brasil mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador Pautas para la elaboración de la tesis de maestría durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.

2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.

3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Fecha.

Firma:

Universidad Andina Simón Bolívar
Sede Ecuador
Área de Estudios Sociales y Globales
Maestría en Relaciones Internacionales
Mención en Negociaciones Internacionales y Manejo de Conflictos

“Relaciones Económicas Bilaterales entre Ecuador y Brasil”

Autora: Stefany Natalie Herrera Díaz
Tutor: Michel Leví Coral
Quito, 2015

Resumen

Dentro de la dinámica mundial actual, resulta de especial interés para Ecuador el análisis de sus relaciones económicas bilaterales con Brasil, debido al papel protagónico que ha alcanzado este país tanto a nivel regional como mundial. A nivel regional, varios de los países vecinos han delineado, incluso, su política exterior en función de potenciar sus relaciones políticas y económicas con él, y a nivel internacional, su participación en la geopolítica mundial es cada vez mayor. En términos comerciales, las relaciones Ecuador-Brasil presentan una balanza históricamente deficitaria que entre otros factores, es el reflejo de las asimetrías entre las dos economías y de su poca convergencia.

Analizar la evolución de la política comercial brasileña ofrece un panorama más real y claro sobre los procesos por los que atravesó Brasil para ser calificada como potencia emergente y entender su importancia geopolítica en la región y el mundo. Por otro lado, Ecuador es un país que posee una historia de limitado crecimiento económico, que no le han permitido desarrollar y aprovechar los mecanismos para incrementar sus flujos comerciales con los países vecinos.

Los principales objetivos de la investigación son comprender las relaciones económicas bilaterales ecuatoriano-brasileñas, describir las etapas de la evolución económica y comercial de Ecuador y Brasil, analizar el comercio, inversión, financiamiento y cooperación para definir las perspectivas económicas ecuatorianas dentro de la emergencia de Brasil como un actor mundial.

Este trabajo se estructura en dos capítulos descriptivos. En el primero, se abarcan temas como la evolución económica y comercial de Brasil y Ecuador. Respecto de Brasil se presentan los periodos de industrialización dirigida por el Estado, el apoyo estatal de Brasil a sus empresas y la crisis de los años noventa. En lo correspondiente a Ecuador, se abarcan temas como el *boom petrolero*, la crisis de deuda externa, el neoliberalismo, crisis y dolarización. Para finalmente, presentar series PIB, porcentajes FOB de exportaciones e importaciones y saldo de balanza comercial bilateral.

En el segundo capítulo se exponen las relaciones económicas bilaterales a partir del estudio de la evolución y composición del comercio, inversiones, financiamiento, la cooperación bilateral más allá de los temas comerciales y una sección final sobre balance y perspectivas.

En la última parte se encuentran las principales reflexiones de la investigación, que entre otras invitan a un mayor conocimiento del vecino país, un esfuerzo coordinado por crear política comercial, industrial y exterior que busquen incrementar la oferta de productos exportables y potenciar así, las relaciones económicas. Se menciona, además, la necesidad de un mayor compromiso del gobierno, de sus instituciones y de la empresa privada en buscar un acercamiento más eficiente en términos económicos.

Palabras clave: Ecuador, Brasil, política comercial, Plan Real, neoliberalismo, balanza comercial.

Dedicatoria

Dedico este esfuerzo a mi querido esposo, quien ha sido un apoyo incondicional para la culminación de este trabajo. También a mis padres y hermanos por ser ese ejemplo e inspiración.

Agradecimiento

Agradezco a la Universidad Andina Simón Bolívar porque junto con sus profesores me han permitido alcanzar un logro más en mi carrera académica. A mi tutor, Michel Leví Coral, por entregarme tiempo, esfuerzo y conocimientos. Y a todas las personas que han colaborado para la culminación de este trabajo.

Tabla de Contenidos

Introducción	10
Capítulo primero	
Brasil y Ecuador: bases de una relación	13
1.1 Evolución económica y comercial de Brasil	
1.1.1 Industrialización dirigida por el Estado	13
1.1.2 Apoyo del Estado a las empresas brasileñas	15
1.1.3 Crisis de los años 90	17
1.2 Evolución económica y comercial de Ecuador	21
1.2.1 Fase petrolera	21
1.2.2 Crisis de la deuda	22
1.2.3 Neoliberalismo	24
1.2.4 Crisis y dolarización	26
1.3 Cifras históricas	28
1.3.1 PIB histórico	28
1.3.2 Historia Exportaciones e Importaciones	29
1.3.3 Saldo Balanza Comercial periodo 1990-2008	32
Capítulo segundo	
Relaciones económicas bilaterales: año 2000-actualidad	34
2.1 Comercio: Composición y Evolución	34
2.1.1 Acuerdo de Complementación Económica No. 59 (ACE 59): evaluación de ALADI	34
2.1.2 Evolución del comercio: montos de exportaciones, importaciones y saldo de balanza comercial 2000-actualidad	36
2.1.3 Evolución del comercio: número de partidas y número de exportadores	38
2.1.4 Composición del Comercio: principales productos exportados e importados 2000-actualidad	40
2.1.5 Programa de Sustitución Competitiva de Importaciones	41

2.2 Inversiones y Financiamiento	42
2.2.1 Inversión Extranjera Directa (IED) de Brasil en Ecuador: valores y actividades de destino	43
2.2.2 Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de Suramericana (IIRSA)	46
2.2.3 Financiamiento Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Brasil (BNDES)	48
2.2.4 Empresas brasileñas en Ecuador	50
2.2.4.1 Constructora Norberto Odebrecht	50
2.2.4.2 Principales empresas brasileñas en Ecuador	53
2.3 Cooperación bilateral	54
2.3.1 Cooperación Sur-Sur (CSS)	55
2.3.2 Programas de Cooperación de Brasil con Ecuador 2011-2013	55
2.3.2.1 Cooperación Técnica	56
2.3.2.2 Cooperación Académica	57
2.3.3 Perspectivas en Cooperación	57
2.4 Balance y Perspectivas	59
Conclusiones y Recomendaciones	62
Bibliografía	70
Anexos	74

Índice de Tablas

Tabla No. 1:	América Latina: porcentajes de crecimiento del PIB 1965-1988	14
Tabla No. 2:	América Latina: crecimiento del producto manufacturero 1950-1990	17
Tabla No. 3:	Evolución de la deuda externa de América Latina y del Caribe	24
Tabla No. 4:	Ecuador-Brasil: Saldo Balanza Comercial 1990-2008	32
Tabla No. 5:	Ecuador (2012) - Utilización de las preferencias en ALC y Acuerdos Selectivos	36
Tabla No. 6:	Ecuador-Brasil: Saldo Balanza Comercial 2000-2014	37
Tabla No. 7:	Brasil: Inversión Extranjera Directa en Ecuador por sectores 2004-2013	44
Tabla No. 8:	Créditos Auditados sobre el Total de Créditos Originales	48
Tabla No. 9:	Principales empresas brasileñas en Ecuador	53

Índice de Gráficos

Gráfico No. 1:	Tasa mensual de variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor	19
Gráfico No. 2:	Brasil: Inversión Extranjera Directa 1990-2002	19
Gráfico No. 3:	Brasil: Evolución del Desempleo e Inflación 1985-2001	20
Gráfico No. 4:	Ecuador: Evolución de la Deuda Total	23
Gráfico No. 5:	% PIB Brasil 1960-1999	28
Gráfico No. 6:	% PIB Ecuador 1960-1999	29
Gráfico No. 7:	Ecuador: Total de Partidas Exportaciones a Brasil 1990-2008	30
Gráfico No. 8:	Ecuador: Total de Partidas Importaciones desde Brasil	30
Gráfico No. 9:	Ecuador: Principales productos Exportados e Importados a Brasil	31
Gráfico No. 10:	Ecuador: Principales productos Exportados e Importados Brasil	31
Gráfico No. 11:	Ecuador-Brasil: Saldo Balanza Comercial 1990-1999 y 2000-2008	33
Gráfico No. 12:	Ecuador-Brasil: Exportaciones e Importaciones 2000-2008	37
Gráfico No. 13:	Ecuador: Partidas de Exportación hacia Brasil	38
Gráfico No. 14:	Ecuador: Número de Exportadores a Brasil	39
Gráfico No. 15:	Ecuador: Exportaciones a Brasil 2000-2014	40
Gráfico No. 16:	Ecuador: Importaciones desde Brasil 2000-2014	40
Gráfico No. 17:	Brasil: Inversión Extranjera Directa en Ecuador 2004-2013	44
Gráfico No. 18:	Dispersión geográfica de las firmas brasileñas 2013	45
Gráfico No. 19:	Los motivadores para inserción internacional 2013	46
Gráfico No. 20:	Ruta Terrestre y Fluvial Eje Multimodal Manta – Manaos	47
Gráfico No. 21:	Brasil: Inversión Externa Directa 2001-2012	50

Introducción

Este trabajo de investigación pretende describir y comprender las relaciones económicas bilaterales entre Ecuador y Brasil en un contexto de mayor participación brasileña en el comercio internacional. La presencia de Brasil en la región sudamericana siempre ha sido de gran interés, y en la actualidad se ha acrecentado debido a su carácter de potencia emergente y su participación en alianzas como la de los denominados países BRICS.

Paradójicamente¹ la presencia de Brasil a nivel regional es todavía limitada. No obstante, los países de América del Sur empiezan a demostrar un mayor interés por ampliar las relaciones políticas, comerciales, cooperativas, culturales, con Brasil. En el caso de Ecuador, una vez superada la fase de enfriamiento de relaciones diplomáticas, suscitada por el caso Odebrecht,¹ las relaciones de cooperación en materia de educación o cultura se han mantenido. De igual forma, se han negociado preferencias arancelarias para productos ecuatorianos como un paso para un mayor acercamiento comercial. Los principales beneficios obtenidos se dieron en las relaciones bilaterales, en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), que desde la suscripción del Tratado de Montevideo en 1980, ha generado contribuciones para los temas políticos, económicos, formación del mercado común y concertación de instrumentos comerciales. Sin embargo, como se verá en la investigación, en la actualidad sus resultados no son los esperados ni por los Estados, ni los ciudadanos.

El desarrollo de esta tesis implica identificar los acontecimientos históricos, políticos y económicos que permitieron que Brasil llegara al lugar donde se encuentra. De

¹ El conflicto que dio paso al enfriamiento de relaciones diplomáticas entre Ecuador y Brasil surgió a partir de la decisión presidencial de expulsar a la Constructora Odebrecht de territorio ecuatoriano. El argumento ecuatoriano se basaba en los problemas técnicos surgidos en la Central Hidroeléctrica San Francisco, obra que había sido realizada por la Constructora brasileña. Finalmente, en 2009 el embajador brasileño retornó a Quito, reiniciando las relaciones diplomáticas.

igual forma, describe los principales instrumentos comerciales acordados entre Ecuador y Brasil, analiza los déficits de balanza comercial ecuatoriana y formula respuestas sobre estos hechos. La investigación se estructuró en dos capítulos descriptivos y un capítulo de discusión y análisis que permitió presentar las principales conclusiones y recomendaciones obtenidas. Las principales fuentes que sirvieron de base para nuestro trabajo son: los exámenes del comercio negociado realizado por ALADI, Tratados Bilaterales Ecuador-Brasil, otros tratados, acuerdos comerciales y económicos suscritos a nivel sudamericano, notas de prensa y la bibliografía disponible generada por varios pensadores y estadistas de reconocimiento.

En el primer capítulo se aborda, en forma breve, la evolución económica y comercial brasileña a partir de la industrialización dirigida por el Estado, el apoyo estatal brasileño a sus empresas y la crisis de la década de los noventa. Sobre Ecuador, se describen los periodos de fase petrolera, crisis de deuda externa, periodo neoliberal, crisis y dolarización. Además se incluyen, series estadísticas del PIB, exportaciones, importaciones y saldos de balanza comercial.

El segundo capítulo busca establecer el estado actual de las relaciones bilaterales, a partir de información de los últimos años. En la sección de comercio se analiza el Acuerdo de Complementación Económica No. 59, como un marco establecido de preferencias arancelarias y su referencia a los resultados obtenidos en el examen de comercio negociado, realizado por ALADI en 2012. Se presenta la evolución del número de partidas que han sido objeto de exportación y los exportadores. También se analizan los productos de mayor comercialización, tanto en exportaciones como en importaciones.

También se examina al Programa de Sustitución Competitiva de Importaciones emprendido por Brasil, con el objetivo de sustituir algunas mercancías provenientes de los

EUA y de Europa, por productos sudamericanos. Es necesario establecer los esfuerzos y programas desarrollados y los resultados alcanzados.

En el área de inversiones se realiza un acercamiento sobre los sectores en los que las empresas originarias de Brasil han mantenido su presencia y la importancia para el Ecuador de dicha participación como entes dinamizadores de la relación económico-comercial. Se presenta el proyecto IIRSA y el Eje Multimodal Manta-Manaos, como vía de acceso al mercado brasileño con beneficios como la creación de fuentes de empleo y mayores intercambios comerciales. En la sección de financiamiento se expone la importancia del BNDES y de las transnacionales brasileñas para el desarrollo de las inversiones en el país. También se exponen temas de cooperación en campos técnicos y de educación. En el último capítulo se encuentran las principales reflexiones sobre el trabajo investigativo.

Capítulo primero

Brasil y Ecuador: bases de una relación

Este capítulo tiene como objetivo describir los principales procesos históricos que han conformado el desarrollo económico y comercial del Ecuador y Brasil, lo que ha resultado en dos patrones de desarrollo distintos dentro de un contexto de desiguales intercambios comerciales, históricamente favorables para Brasil y crecientemente deficitarios para Ecuador. El propósito es plantear un diagnóstico sobre las relaciones económicas bilaterales entre Ecuador y Brasil, en función de su evolución y procesos históricos.

1.1 Evolución económica y comercial de Brasil

Este capítulo estudia la evolución económica y comercial de Brasil, identificando tres periodos clave: industrialización dirigida por el Estado, apoyo estatal a las empresas brasileñas y la crisis de los años noventa. El objetivo es recorrer la trayectoria económica que ubica finalmente a Brasil como una economía emergente.²

1.1.1 Industrialización dirigida por el Estado

La atención sobre este modelo económico nace del alto grado de crecimiento económico registrado en estos años (Ver Tabla No. 1). El objetivo de este apartado es definir las condiciones bajo las cuales Brasil logró un desarrollo industrial exitoso.

Los orígenes del modelo se fundamentan en la respuesta dada a las dificultades que había experimentado el modelo exportador derivado de las dos guerras mundiales y de la crisis de 1929.

² En noviembre de 2001, el banco de inversiones Goldman Sachs, liderado por el economista Jim O'Neill, publicó el ensayo *Dreaming with BRICs, the path to 2050*. En este estudio, O'Neill estimó que en 2050 las economías emergentes de Brasil, Rusia, India y China podrían convertirse en las cuatro economías dominantes del planeta, en <http://latierraesflat.wordpress.com/2012/01/11/paises-emergentes-latinoamerica/>.

La industrialización dirigida por el Estado presenta según José Antonio Ocampo, tres características distintivas: a) el foco creciente de la industrialización como eje del desarrollo, b) la ampliación significativa de las esferas de acción del Estado en la vida económica y social, y c) orientación hacia el mercado interno a partir de la Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) o crecimiento endógeno.

Entre 1965 y 1973, bajo este modelo, el Producto Interno Bruto (PIB) en Latinoamérica creció a una tasa anual promedio de 7,4% (Ver Tabla No. 1). La adopción de las nuevas políticas industriales y comerciales partió de la idea de emplear nuevas tecnologías importadas –intensivas en capital y dependientes de insumos importados–, que incrementaría la producción manufacturera y se apartaría del enfoque de exportación de bienes primarios. Uno de los factores claves en el desarrollo de la industrialización fue la facilidad de acceso a los créditos externos.

Tabla No. 1: América Latina: porcentajes de tasas de crecimiento del PIB

Regiones/Países	1965-73	1970-80	1980-83	1984-88
América Latina				
Argentina	4,3	2,2	-2,8	-1,9
Brasil	9,8	8,4	-1,3	3,7
Chile	3,4	2,4	-3,4	5,5
Colombia	6,4	5,9	1,4	4,3
México	7,9	5,2	0,6	7,3
Perú	3,5	3	-2,9	0,6
Venezuela	5,1	5	-1,8	2,6
<i>Promedio Ponderado</i>	<i>7,4</i>	<i>5,8</i>	<i>-1,1</i>	<i>2,7</i>
Sureste de Asia				
Indonesia	8,1	7,6	4,8	3,3
Corea del Sur	10	9,5	7,3	10
Malasia	6,7	7,8	6,2	5,6
Filipinas	5,4	6,3	2,2	1,3
Taiwan	10,4	9,2	5,4	9,3
Tailandia	7,8	7,2	5,4	5,4
<i>Promedio Ponderado</i>	<i>8,3</i>	<i>8</i>	<i>5,3</i>	<i>6,5</i>

Fuente: Universidad de Buenos Aires, *Recesión y Crisis Financiera 2000-2001: Contexto y Condicionamientos Externos*, Buenos Aires, CECE, 2001, p. 10.

Elaborado por: Malcolm Deas, *Latin America in Perspective*, Boston, Houghton Mifflin Co., 1991.

El papel estatal se enfocó en el desarrollo de infraestructura, creación de bancos de desarrollo y de comercio, diseño de mecanismos para los créditos dirigidos –que obligaron a las instituciones financieras privadas a conceder préstamos hacia sectores prioritarios-, protección a la empresa privada nacional mediante la concesión prioritaria de contratos gubernamentales, la intervención en el mercado agrícola y el desarrollo urbano,³ todo esto dentro de un conjunto de políticas favorables para la industria.

Este proceso inició con el gobierno de Getúlio Vargas. En 1955, el gobierno de Kubitchek continuó con el desarrollo industrial y se caracterizó por el ingreso de inversión extranjera al país.⁴ Posteriormente, con Joao Goulart (1961-1964), la política económica involucró obstáculos para el capital internacional y se nacionalizó a algunas transnacionales, proceso que fue interrumpido por el golpe militar. La dictadura militar tuvo que afrontar un escenario nacional de huelgas, protestas, exagerada inflación y estancamiento productivo. Castello Branco mantuvo el paradigma proteccionista, al que se le sumó un sentido nacionalista y apoyo empresarial mediante cooperación, que mantenía a la industrialización en marcha.⁵

1.1.2 Apoyo del Estado a las empresas brasileñas

El Estado brasileño ha demostrado dentro de su historia de desarrollo económico una característica de amplio análisis: el apoyo tangible a sus industrias. Estrategia que ha favorecido la expansión de sus negocios mediante la creación de un entorno favorable para su desarrollo, primero interno y, luego, externo. Para la economía brasileña era importante aprovechar su crecimiento industrial y el de su demanda interna, para conseguir la internacionalización de sus corporaciones y capitales. El objetivo de estudio de este

³ *Ibíd.* p. 172.

⁴ Edmundo Virgolini, *El advenimiento del Estado burocrático autoritario en Brasil: Goulart y el golpe de Estado de 1964*, Rosario, Instituto de Investigaciones Económicas, 2007, p. 5.

⁵ Kristin Riis Halvorsen, *La política económica del régimen militar en Brasil*, Bogotá, Papel Político Estudiantil, 2006, p. 6.

periodo consiste en establecer la presencia estatal favorable en la transnacionalización brasileña.

El periodo comprendido entre 1967 y 1972 conocido como el “*milagro brasileño*” presenta como principales características: a) la generación de altas tasas de crecimiento y, b) creación de una estructura industrial madura y compleja. Brasil fue el único país de América Latina que pudo conducir la industrialización hacia un futuro de oportunidades comerciales a nivel mundial y, a su vez, disminuir su dependencia externa;⁶ en este caso era evidente que ser exportador de bienes primarios no favorecía su posicionamiento en el contexto internacional.

Durante la década de los sesenta tuvo lugar un fenómeno importante. Las actuales economías emergentes (Brasil, México), no solo experimentaron un desarrollo industrial, sino que además, diversificaron su oferta exportable,⁷ (Ver Tabla No. 2), para reducir la dependencia de los mercados externos, que es todavía una tarea indispensable para la región. En ésta década, las empresas locales alcanzaron las capacidades necesarias para competir con éxito frente a las multinacionales y subsidiarias domésticas, pero el paso final consistía en formar empresas de competencia internacional, que se dio únicamente en el caso brasileño.

⁶ Principio de seguridad nacional que fue plasmado en su política exterior. Véase Helio Jaguaribe, *Brasil, The World and Man Today*, Brasilia, Fundación Alexandre de Gusmao, 2009, p. 286-297.

⁷ Félix Peña, *Concertación Latinoamericana: Arquitectura de Integración e Ingeniería de Negocios*, Argentina, Estudios Internacionales, 2008, p. 393.

Tabla No. 2: América Latina: Tasas de crecimiento promedio del producto manufacturero

	1950-1960	1960-1973	1973-1981	1950-1981	1981-1990
Argentina	4,1	5,4	-1,8	3,1	-1,1
Brasil	9,1	8,5	4,5	7,6	1,1
Chile	4,7	4,6	0,9	3,7	2,5
Colombia	6,5	6,7	3,7	5,9	3,5
México	6,2	8,8	6,6	7,4	1,3
Perú	8	5,5	2,4	5,5	-2,3
Venezuela	10	5,8	1	5,9	2,1
América Central	5,7	8,2	3,3	6,1	0,8
Otros países pequeños	3,6	4,4	5,1	4,4	-0,2
América Latina	6,6	7,3	3,7	6,1	0,3
Exportadores de petróleo	7,1	7,7	5,3	6,9	1,1
Importadores de petróleo	6,5	7,1	2,9	5,8	0,1

Fuente: Tulio Halperín Dongui, et al., “Las economías latinoamericanas: 1950-1990”, en *Historia Económica de América Latina*, Barcelona, Editorial Crítica, 2002, p.355.

Elaborado por: Tulio Halperín Dongui, et al.

Las empresas nacionales que aprovecharon efectivamente la industrialización, contaron con el apoyo estatal en el marco de planificación política, económica y social, por lo que pronto ocuparon un lugar importante en el mercado local, y luego como competidoras eficientes respecto de las multinacionales.

En la región, el decaimiento de la producción industrial durante los años setenta provocó la adopción de políticas restrictivas respecto de la inversión extranjera, que en Brasil cayó de 34,4% en 1971 a 22,5% en 1979,⁸ y dio paso, a mayor participación de la industria local.

1.1.3 Crisis de los años 90

En este periodo se analizará la implantación del nuevo modelo político y económico que surgió a partir la crisis de la deuda externa, años ochenta. Su implementación a partir del Plan Real, la adopción del Real como moneda, el deterioro de indicadores socio-económicos y la falsa promesa neoliberal que desembocó en una de las peores crisis sociales en toda la región.

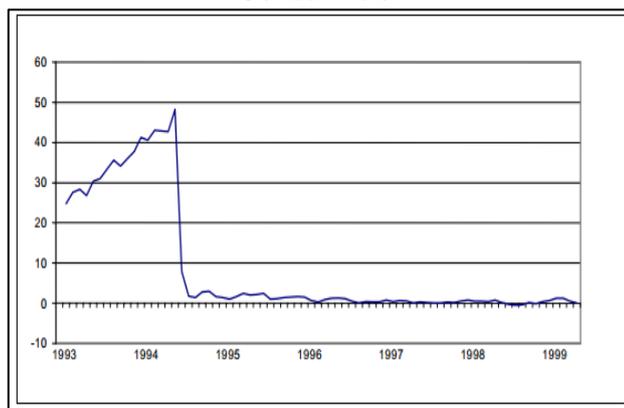
⁸ Eloy Samuel Ramírez, “Industrialización por Sustitución de Importaciones (Modelo ISI)”, en *Zona Económica*, México, 2008, en <http://www.zonaeconomica.com/isi>.

En el caso brasileño, el nuevo modelo fue implantado tardíamente con respecto a la región. Si bien Collor de Mello fue el primer presidente brasileño en introducir el neoliberalismo, solo se implementó a partir de 1994 por Fernando Henrique Cardoso mediante el Plan Real que fue la respuesta a los altos índices de inflación experimentados en la economía. Con tasas mensuales del 43,1%⁹ en el primer semestre de 1994, el Plan Real las redujo a 3,1% en el segundo semestre del mismo año (Ver Gráfico No. 1). El propósito de reducir la inflación fue estabilizar la economía y establecer un entorno favorable para atraer la Inversión Extranjera Directa (IED). Al generar ingresos suficientes de IED se podría financiar pagos de déficit, modernizar la estructura industrial, desarrollar el campo tecnológico, incrementar la productividad y mejorar la competitividad de sus empresas. Estas necesidades se tradujeron en una mejor inserción de las empresas domésticas en el mercado global y remarcaron la importancia de la IED como motor del crecimiento y desarrollo económico.

El Plan Real tuvo dos etapas de implementación; la primera se llamó Programa de Acción Inmediata y se asentó en “el establecimiento del equilibrio de las cuentas del Gobierno, con objeto de eliminar la principal causa de la inflación brasileña. En la segunda etapa se creó la Unidad Real de Valor (URV), con un valor en reales cruzeiros fijado diariamente por el Banco Central para mantener un control de la cotización frente al dólar estadounidense (US \$). El 1 de julio de 1994, la URV pasó a ser la nueva moneda con el nombre de Real, fijado a una paridad de 1 a 1 con el US \$ dólar, sin embargo su valorización frente al US \$ dólar ocurrió desde los primeros momentos de su institución.

⁹ Pedro Sáinz y Alfredo Calcagno, *La economía brasileña ante el Plan Real y su crisis*, Santiago de Chile, División de Estadísticas y Proyecciones Económicas CEPAL, Serie 4, 1999, p. 12.

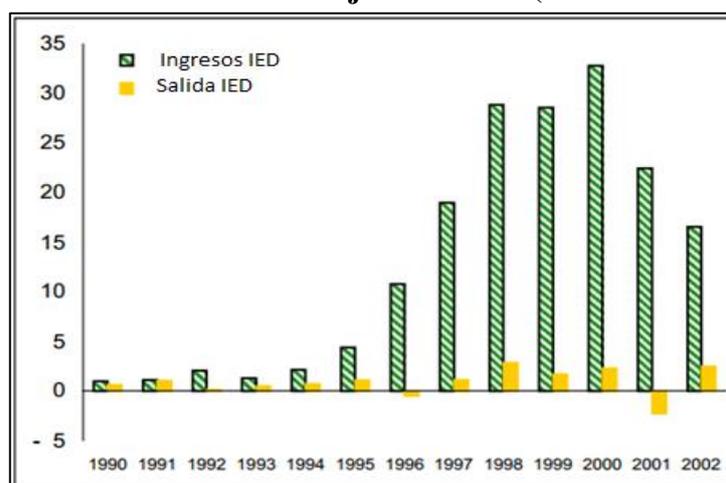
Gráfico No. 1: % de la tasa mensual de variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor



Fuente: Pedro Sáinz y Alfredo Calcagno, *La economía brasileña ante el Plan Real y su crisis*, Santiago de Chile, División de Estadísticas y Proyecciones Económicas CEPAL, Serie 4, 1999, p. 13.
Elaborado por: Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE).

El Plan Real como un modelo de estabilización macroeconómica neoliberal buscó incrementar los niveles de IED, cuyos flujos en 1994 aumentaron de US \$ 2,1 a US \$ 10,8 miles de millones en 1996,¹⁰ con inversiones principalmente de tipo portafolio volátil, provocaron que las variables de crecimiento y de desarrollo económico no sufrieran importantes cambios ni progresos. (Ver Gráfico No. 2)

Gráfico No. 2: Brasil: Inversión Extranjera Directa (Miles de millones de dólares)



Fuente: UNCTAD, FDI in brief: Brazil, Ginebra, World Investment Directory online, 2002, p.1, en http://unctad.org/sections/dite_fdistat/docs/wid_ib_br_en.pdf

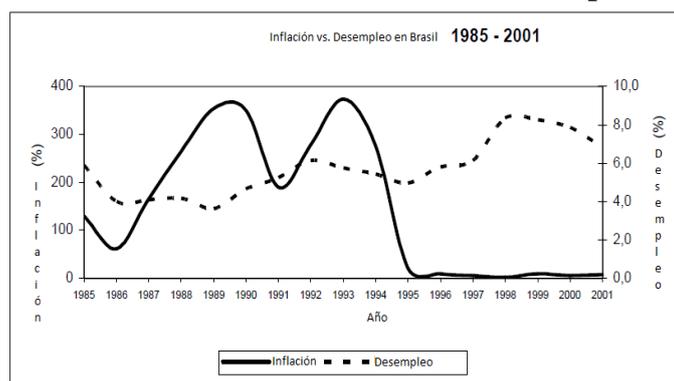
Elaborado por: UNCTAD

¹⁰ Banco Central de Brasil, *Brazil: Economic Overview*, Brasilia, Junio 2011, p. 25.

Durante 1994 y 1995, el modelo parecía exitoso porque se presentaban mejoras en las condiciones de vida, reducción del índice de pobreza, superávit primario en cuentas fiscales, una balanza de pagos sólida, aumento de reservas, resistencia frente a la crisis mexicana, crecimiento económico, control de inflación en un ambiente internacional recesivo,¹¹ pero este escenario no pasó de 1996. Durante la última mitad de la década de los noventa, con el incremento de la deuda interna de 100 mil millones de reales en 1994 a 400 mil millones en 1998,¹² comenzaron las dificultades y el decaimiento del modelo, resultado de crecer con un esquema que privilegiaba mantener el tipo de cambio como instrumento para la estabilidad de precios y la consecuente vulnerabilidad macroeconómica.

Los índices de desempleo en el periodo 1989-1999 se incrementaron de 4,9 a 8,1%,¹³ debido a la sobrevalorización de la moneda nacional, al aumento de importaciones, y el posterior cierre de empresas nacionales, pequeñas e ineficientes, que no pudieron competir con los productos extranjeros. (Ver Gráfico No. 3)

Gráfico No. 3: Brasil: Evolución del Desempleo e Inflación



Fuente: Fernando Coelho Neto, *Los Efectos de la Globalización en el Mercado Laboral de Brasil durante los noventa*, Center of International Studies of Ohio, Ohio, 2002, p. 41.

Elaboración: IBGE e IPEADATA, 2002.

¹¹ Pedro Sáinz y Alfredo Calcagno, *Op. Cit.*, p. 78.

¹² *Ibid.*, p. 78.

¹³ Fernando Coelho Neto, *Los Efectos de la Globalización en el Mercado Laboral de Brasil durante los noventa*, Center of International Studies of Ohio, Ohio, 2002, p. 41.

Los salarios reales tampoco tuvieron un progreso notable. En 1995, el salario real era de 978 reales mientras que en 1999 fue 914 reales.¹⁴

Finalmente, las tasas de crecimiento del PIB (Ver Tabla No. 1) durante el modelo proteccionista se ubicaron en un promedio de 9,8% en 1965-1973; y de 8,1%; en 1970-1980; mientras que en el periodo neoliberal (1999) las tasas promedio del PIB se ubicaron en 6%. Los índices evidencian el incumplimiento de la promesa neoliberal inicial de generar tasas de crecimiento mayores a las de la industrialización y en su lugar, dieron como resultado una de las peores crisis económicas y sociales en toda la región, que afectó los indicadores económicos como empleo, salarios y PIB, señalados en páginas anteriores.

1.2 Evolución económica y comercial de Ecuador

La investigación sobre la evolución económica y comercial ecuatoriana se reparte en cuatro épocas: *boom petrolero*, crisis de la deuda externa, neoliberalismo, crisis y dolarización. En las siguientes páginas se describirán sus características para elaborar la trayectoria económica y comercial del Ecuador, que ha definido, en términos generales la dirección de sus relaciones comerciales.

1.2.1 Fase petrolera

Desde su descubrimiento en 1967, el petróleo es el principal producto de exportación del país y por lo tanto, su estudio representa una cercanía a la estructura económica ecuatoriana predominante hasta la actualidad. En este apartado se exponen ciertas características nacientes de un modelo exportador primario.

Las exportaciones de petróleo inician en 1972 y desde entonces, se convierte en el eje central de la economía del Ecuador (47% de las exportaciones correspondían a

¹⁴ Organización Internacional del Trabajo, *Decent Work Country Profile Brazil*, Geneva, OIT, 2009, p. 10.

petróleo¹⁵), que da paso al llamado *boom petrolero*, en el que las variables económicas mejoraron significativamente. El incremento de su precio de US \$ 2,50 por barril a US \$ 4,20 (1973) y a US \$ 13,70 (1974),¹⁶ transformó a la sociedad ecuatoriana. Se produjo crecimiento urbanístico, expansión de la clase media de la sociedad y fortalecimiento del Estado.

Para Larrea, el petróleo a diferencia de los productos agrícolas de exportación, tuvo un impacto débil en la económica por la baja generación de empleo, escasos vínculos con la economía nacional -ya que la mayor parte se exporta sin procesamiento-, y la reducida demanda de productos nacionales en su explotación y exportación.¹⁷ No obstante, es el producto emblema del país, con un impacto directo en el Presupuesto General del Estado y en el desarrollo de las actividades económicas.

1.2.2 Crisis de la deuda

El periodo de crisis de la deuda externa en Latinoamérica, inicia con la crisis mexicana de 1982 y representa un estado de alta contracción económica, marcado en hechos como la sucretización de la deuda y la aceptación de los condicionamientos del Fondo Monetario Internacional (FMI), que configuran el origen de la crisis de los años noventa. A continuación se describirán los principales hechos y cifras de esta etapa, para establecer la base de los acontecimientos posteriores y del transitar económico del país.

El origen de la crisis de la deuda externa en el Ecuador se da en primer lugar, por el incremento de las tasas de interés sobre los altos montos de los créditos contratados a nivel internacional, que no pudieron pagarse. En 1976 el saldo de la deuda externa pública era de

¹⁵ Carlos Larrea, *Dolarización, Crisis y Pobreza en el Ecuador*, Quito, Editorial Abya Yala, 2004, p. 27.

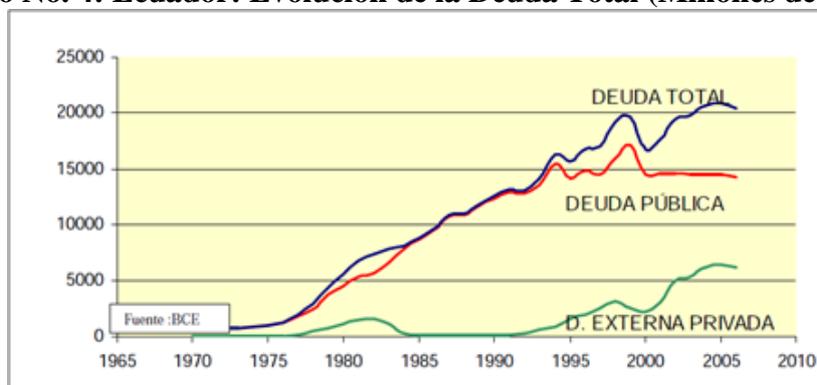
¹⁶ Guillaume Fontaine, "Las ganancias y pérdidas", en *Petróleo y Desarrollo sostenible en Ecuador*, Quito, FLACSO, 2006, p. 15

¹⁷ Carlos Larrea, *Op. Cit.*, p. 27.

US \$ 115,7 millones¹⁸ y de la deuda externa privada US \$ 57,3 millones. Para 1982, el saldo de la pública pasó a US \$ 2.904,59 millones y de la privada a US \$ 1.628,5 millones (Ver Gráfico No. 4 y Tabla No. 3), con incrementos de 18 y 28,4 veces, respectivamente. Lo cual demuestra el nivel de endeudamiento agresivo durante estos años, hecho que tuvo repercusiones económicas y sociales graves que, junto a la presión de los prestamistas, sumieron al país en un servicio de deuda impostergable, que sacrificó las inversiones sociales y estancó el desarrollo.

Ecuador renegoció toda su deuda externa bajo el Programa de Estabilización Económica y Social y el Plan Financiero del Ecuador para 1983,¹⁹ conforme a los condicionamientos del FMI, que influyeron en las políticas económicas adoptadas en el traspaso de toda la deuda al Banco Central del Ecuador (BCE) y la posterior “sucretización” de la deuda privada.

Gráfico No. 4: Ecuador: Evolución de la Deuda Total (Millones de dólares)



Fuente: Hugo Arias, *Auditoría Ciudadana de la Deuda Ecuatoriana*, Caracas, Primer Simposio Internacional, 2006, p. 2.
Elaboración: Hugo Arias.

La renegociación de la deuda externa estuvo condicionada por la interferencia del FMI, suscripción de Cartas de Intención, créditos contingente, acuerdos de “financiamiento

¹⁸ Subcomisión de Deuda Comercial, *Origen de la Deuda Externa Comercial con la Banca Privada Internacional*, Informe 1/8, Quito, Comisión de Auditoría Integral del Crédito Público, 2008, p.39.

¹⁹ Subcomisión de Deuda Comercial, *Op. Cit.*, p. 39.

compensatorio”, acuerdos en el marco del Club de Paris y variadas renegociaciones,²⁰ que erosionaron la economía de la sociedad ecuatoriana y generaron un nuevo modelo económico que no superó los problemas del sobreendeudamiento.

Tabla No. 3: Evolución de la deuda externa de América Latina y del Caribe (Millones de dólares)

Años	1970	1980	1990	1996	1999	2001
total Am. Lat. + Caribe	32.561	257.374	475.374	670.868	794.836	764.880
	1970	1980	1990	1996	1999	2001
Principales países endeudados						
Brasil	5.734	71.527	119.964	181.322	243.711	226.362
México	6.969	57.378	104.442	157.498	167.250	158.290
Argentina	5.810	27.157	62.233	111.378	145.294	136.709
Venezuela	1.422	29.356	33.171	34.490	37.261	34.660
Perú	3.211	9.386	20.064	28.981	29.210	27.512
Colombia	2.236	6.941	17.222	28.900	34.424	36.699
Chile	2.977	12.081	19.226	23.049	34.269	38.360
Sub-total	28.360	213.825	376.322	565.617	691.420	658.592
Subtotal en %	87%	83%	79%	84%	87%	86%
Países medios						
Ecuador	364	5.970	12.107	14.495	15.305	13.910
Bolivia	588	2.702	4.275	5.195	5.548	4.682
Paraguay	112	955	2.105	2.565	3.393	2.817
Países pequeños						
Haití	43	350	911	904	1.182	1.250
El Salvador	182	911	2.149	2.914	3.795	4.683
Guatemala	159	1.180	3.080	3.772	4.205	4.526
Nicaragua	203	2.193	10.745	5.961	6.909	6.391
Uruguay	363	1.660	4.415	5.899	7.501	9.706

Fuente: Eric Toussaint, *La crisis de la deuda externa de América Latina en los siglos XIX y XX*, México, Comité para la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo, 2003, p. 5.

Elaborado por: Damien Millet.

1.2.3 Neoliberalismo

El análisis de este nuevo modelo de desarrollo, es clave para describir la política comercial del Ecuador durante el período neoliberal porque vincula aspectos políticos, económicos, sociales y comerciales. Se hace referencia a este periodo para puntualizar sus principales eventos y la consecuente crisis económica.

²⁰ Hugo Arias, *Auditoría Ciudadana de la Deuda Ecuatoriana*, Caracas, Primer Simposio Internacional, 2006, p. 1.

Desde nuestra perspectiva, el neoliberalismo es un modelo económico instaurado en América Latina a partir del Consenso de Washington, para incluir a estas economías en el proceso de globalización y ayudarlas a superar los problemas económicos consecuencia de la “década perdida” de los años ochenta,²¹ y tiene como objetivo implantar un recetario cuya principal fórmula es la disminución del papel del Estado dentro de la economía.

En este contexto, el gobierno Durán Ballén-Dahík instituye el proyecto neoliberal²² bajo la premisa de “modernización del Estado”. En materia de comercio en este contexto, uno de los objetivos más importantes es insertarse en el proceso de la globalización, bajo el modelo de ventajas comparativas,²³ que en el caso ecuatoriano se traducen en la producción y exportación de productos primarios, específicamente agrarios.

La consecución del objetivo neoliberal a través de la reprimarización de la economía nacional dejó sin efecto al efímero proceso de sustitución de importaciones.

El modelo neoliberal pregona la privatización de sectores estratégicos mediante la concesión o venta de empresas públicas para liberar al Presupuesto General del Estado de las administraciones deficientes y, al convertirse en entes privados o de economía mixta, generen utilidades para el Estado, que puedan direccionarse a otras áreas sociales como educación o salud; por lo que el Estado se convertía en un ente mínimamente regulador.²⁴

²¹ Joachim Becker, “El endeudamiento externo de América Latina: un resumen histórico”, en *El golpe del capital. Las crisis financieras en el Cono Sur y sus salidas*, Montevideo, Editorial Coscoroba, 2007, p.23.

²² Pablo Andrade, *La Era Neoliberal y el Proyecto Republicano*, Quito- Ecuador, Corporación Editora Nacional, 2009, p. 16

²³ El país debe especializarse en la producción y exportación del bien en el cual su desventaja absoluta es menor –el bien de su ventaja comparativa– e importar el bien en el cual su desventaja absoluta es mayor – el bien de su desventaja comparativa. David Ricardo, *On the Principles of Political Economy and Taxation*, Library of Economics and Liberty, Londres, 1999.

²⁴ Véase Pablo Andrade, *La Era Neoliberal y el Proyecto Republicano*, Corporación Editora Nacional, Quito-Ecuador, 2009; Alberto Acosta, “Evaluación del Enfoque Neoliberal: La Experiencia Ecuatoriana”, en Rafael Correa, *El Reto del Desarrollo*, Quito, Editorial Orión, 1996; Eduardo Santos Alvite y Mariana Mora, *Ecuador la Década de los Ochenta: Crisis económica y ensayo neoliberal*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1987.

El proyecto del gobierno de Sixto Durán Ballén tuvo trabas principalmente en el ámbito social, bajo la presión de organizaciones indígenas y de sindicatos de trabajadores públicos que no permitieron un consenso para la aplicación del modelo económico.²⁵

1.2.4 Crisis y dolarización

El modelo económico neoliberal, la crisis de la deuda y un deficiente manejo gubernamental provocaron una economía en recesión acompañada de inflación acentuada, crisis financiera y fiscal, que junto a hechos históricos como: la guerra con el Perú, el fenómeno natural de “El Niño”, las crisis internacionales, la caída en el precio del petróleo en 1998-1999 y la suspensión de líneas de crédito²⁶ crearon el escenario previo a la dolarización. Esta descripción se refiere al origen de la crisis, sus causas, el manejo político, el deterioro de las variables socio-económicas, la crisis, el salvataje bancario y la adopción final del dólar como moneda oficial.

Para 1999, la inflación subió al 60%, el PIB cayó a -7,3%, la demanda interna disminuyó en 10%, el desempleo se ubicó en 16% y el subempleo en 57% y el salario mínimo vital bajó a US \$ 53.²⁷ En 1998, el 26% de los niños menores de 5 años sufría de desnutrición crónica,²⁸ datos que permiten vislumbrar el escenario tan penoso por el que atravesaba Ecuador y que conformó la peor crisis económica y social de la historia del país.

Existía además una problemática de índole estructural, reflejada en la crisis bancaria, con economía en recesión y estancamiento productivo, que provocó vencimiento de obligaciones en las instituciones financieras privadas.²⁹ Situación que provocó el retiro

²⁵ Véase Pablo Andrade, *Op. Cit.*, p.19; Rafael Correa, *Op. Cit.*, Quito, Editorial Orión, 1996, p. 17.

²⁶ Roque Espinosa, *La crisis económica financiera ecuatoriana de finales de siglo y la dolarización*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, 2000, p. 1.

²⁷ Roque Espinosa, *Op. Cit.*, p. 2.

²⁸ Carlos Larrea, *Dolarización y Desarrollo Humano en Ecuador*, Quito, FLACSO, 2004, p. 44.

²⁹ Roque, Espinosa, *Op. Cit.*, p. 2.

masivo de fondos depositados en los bancos para comprar dólares, provocando iliquidez en el sistema financiero, problema que se resolvió a través de préstamos desde el BCE.

Luego de Filanbanco, se produjo la caída del Banco del Progreso y en marzo de 1999 se decretó el “feriado bancario” para detener el pánico generalizado de los cuenta ahorristas, se congelaron por un año los depósitos e inversiones a plazo en todo el sistema financiero ecuatoriano. El 9 de enero de 2000, el presidente Mahuad decretó la dolarización de la economía ecuatoriana a una paridad de 25.000 sucres por US \$ dólar con ventajas y beneficios como: la fijación del precio del dólar, ubicación de las tasas de interés a niveles internacionales y reducción de la inflación a un dígito.³⁰

A diez años de la dolarización, el BCE presentó un informe que señala las evoluciones y transformaciones de la economía con las siguientes conclusiones: i) crecimiento de la economía ecuatoriana debido a los precios del petróleo, aumento de remesas,³¹ depreciación del dólar, construcción del Oleoducto de Crudos Pesados, baja de tasas de interés a nivel internacional; ii) incremento de la producción de petróleo en un 33,4%;³² iii) alta vulnerabilidad frente a los choques externos, por interacciones comerciales o variación de los precios del petróleo; iv) la necesidad de un monitoreo permanente sobre el nivel de liquidez de la economía; v) ingreso de divisas por remesas de la migración.³³ La dolarización fue una decisión adoptada ante una crisis económica, política y social profunda que causó un nuevo esquema económico, vigente en la actualidad.

³⁰ Banco Central del Ecuador, *La economía ecuatoriana luego de 10 años de dolarización*, Quito, Dirección General de Estudios, 2010, p. 69.

³¹ Durante la crisis económica se produjo un éxodo de ecuatorianos hacia EUA y Europa en búsqueda de fuentes de empleo.

³² Banco Central del Ecuador, *La economía ecuatoriana luego de 10 años de dolarización*, Quito, Dirección General de Estudios, 2010, p. 72.

³³ *Ibid.*, p. 75.

1.3 Cifras históricas

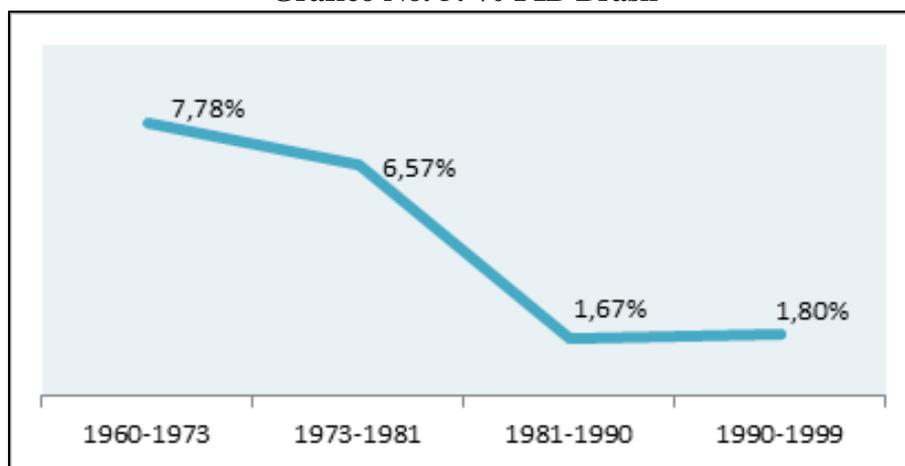
El objetivo principal de este trabajo de investigación es comprender las relaciones económicas bilaterales entre Ecuador y Brasil en un marco de mayor participación brasileña en el comercio internacional. A continuación se presentan series PIB, exportaciones, importaciones, saldo de Balanza Comercial que reflejan los hechos históricos previos y establecen bases para comprender la estructura actual de los flujos comerciales entre los dos países.

1.3.1 PIB histórico

Este indicador económico refleja el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país dentro de su territorio,³⁴ en un periodo determinado y expresado en términos monetarios.

El análisis histórico del PIB brasileño y ecuatoriano corresponde a la intención de conocer las bases de una relación económica bilateral en el periodo 1960-1999.

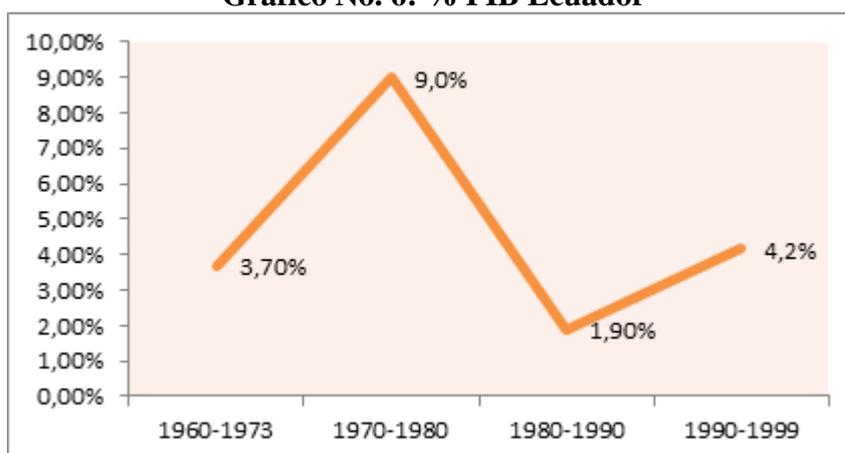
Gráfico No. 5: % PIB Brasil



Fuente: IBGE, *Estadísticas del Siglo XX*, Río de Janeiro, 2000, Tabla 1.1, en <http://serieestatisticas.ibge.gov.br/series.aspx?vcodigo=SCN51&t=produto-interno-bruto-pibbrvalores-real>
Elaboración: autora

³⁴ Definición Producto Interno Bruto, en http://www.economia.com/producto_interno_bruto.htm.

Gráfico No. 6: % PIB Ecuador



Fuente: Mauricio León Guzmán, *Indicadores Económicos del Ecuador: Cálculo y Fundamento*, Quito, Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador, 2000, p.18.

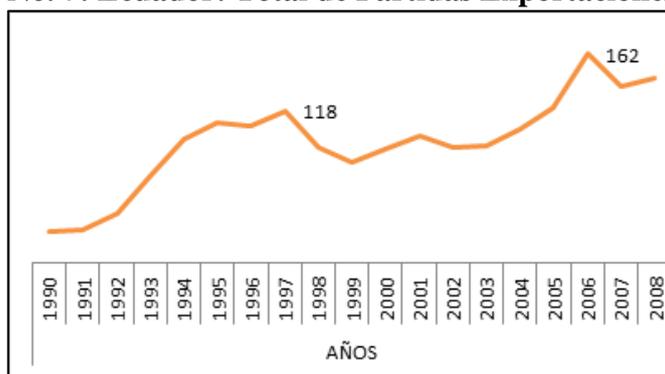
Elaboración: autora

Los periodos escogidos para las tasas de variación del PIB son los mismos descritos en las páginas anteriores. En el caso de Brasil, el periodo 1960-1973 representa un desarrollo industrial importante conocido como el milagro brasileño; el periodo 1973-1981 demuestra una contracción económica, a diferencia del Ecuador en que hubo mayor crecimiento por el *boom petrolero*. La década de los ochenta se caracterizó por los efectos de la crisis de la deuda externa en las economías latinoamericanas, mientras que el periodo 1990-1999 por la crisis política, económica y social provocada por el modelo neoliberal. (Ver Gráficos No. 5 y 6)

1.3.2 Historia exportaciones e importaciones

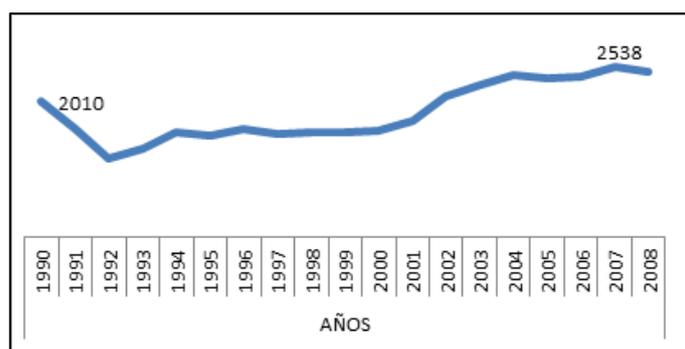
Los rubros de exportaciones ecuatorianas y de las importaciones brasileñas se presentan desde 1990 hasta 2008, para conocer la estructura del comercio exterior entre los dos países y analizar, en el siguiente capítulo, los efectos del Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica (ACE) No. 59 firmado en el año 2009. (Ver Anexo No. 1).

Gráfico No. 7: Ecuador: Total de Partidas Exportaciones a Brasil



Fuente: Banco Central del Ecuador, *Comercio Exterior: Brasil*, 2014, en http://www.portal.bce.fin.ec/vto_bueno/seguridad/ComercioExteriorEst.jsp
Elaboración: autora

Gráfico No. 8: Ecuador: Total de Partidas Importaciones desde Brasil



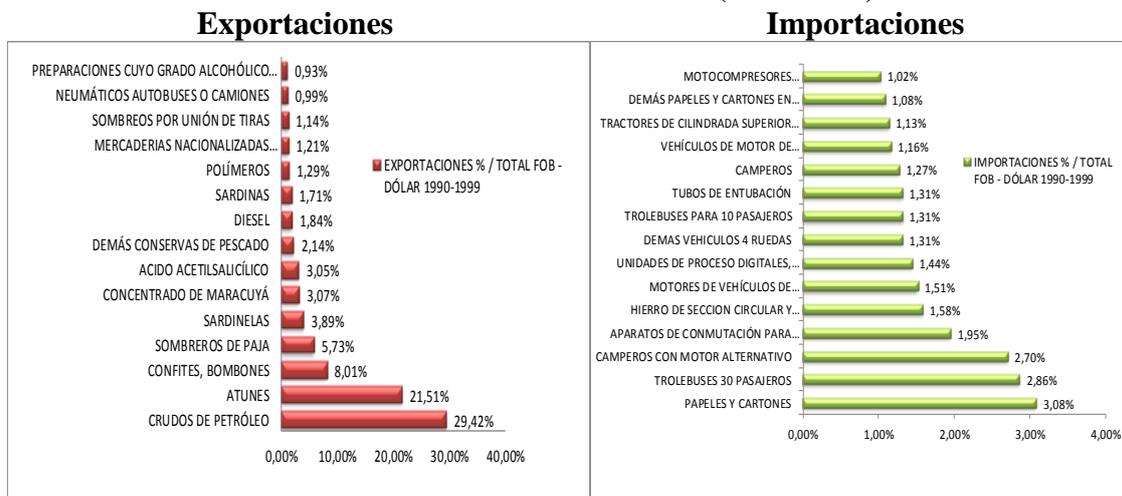
Fuente: Banco Central del Ecuador, *Comercio Exterior: Brasil*, 2014, en http://www.portal.bce.fin.ec/vto_bueno/seguridad/ComercioExteriorEst.jsp
Elaboración: autora

Sobre las exportaciones ecuatorianas, en el periodo 1990-1999 existe un incremento del total de partidas con un máximo de 118, mientras que en 2000-2008 llega a 162 partidas (Ver Gráfico No. 7). En los Gráficos No. 9 y 10, se exponen los 15 productos más exportados y al comparar los periodos de tiempo, se evidencia el mantenimiento de 7 subpartidas (aceites, crudo de petróleo, atunes, bombones, polímeros de polipropileno, conservas de pescado, maracuyá, ácido acetilsalicílico).

Sobre las importaciones brasileñas, durante 1990-1999 el número de partidas se registró un máximo de 2.010 y durante 2000-2008, el máximo fue de 2.538 partidas (año

2007) (Ver Gráfico No. 8), lo que frente a las partidas de exportación ecuatorianas revela una nivel de asimetría importante en los flujos comerciales. De igual manera, las partidas importadas que se mantienen durante 1990-1999 y 2000-2008 son: camperos y trolebuses para 10 pasajeros. Estos hallazgos demuestran una estructura de intercambio comercial basada en productos primarios por parte del Ecuador y en la producción y venta de bienes manufacturados por parte de Brasil.

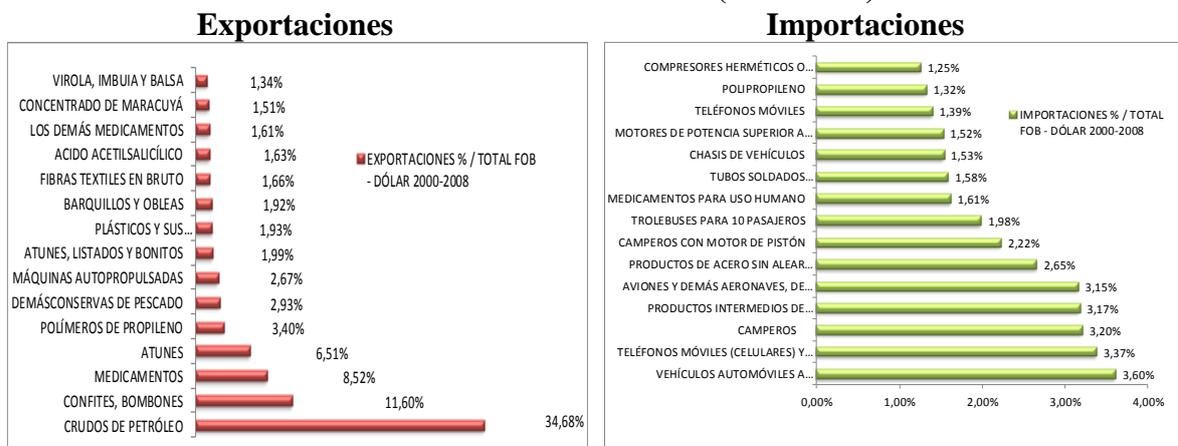
**Gráfico No. 9: Ecuador: Principales productos Exportados e Importados a Brasil
% / TOTAL FOB – DÓLAR (1990-1999)**



Fuente: Banco Central del Ecuador, *Comercio Exterior: Brasil*, 2014, en http://www.portal.bce.fin.ec/vto_bueno/seguridad/ComercioExteriorEst.jsp

Elaboración: autora

**Gráfico No. 10: Ecuador: Principales productos Exportados e Importados de Brasil
% / TOTAL FOB – DÓLAR (2000-2008)**



Fuente: Banco Central del Ecuador, *Comercio Exterior: Brasil*, 2014, en http://www.portal.bce.fin.ec/vto_bueno/seguridad/ComercioExteriorEst.jsp

Elaboración: autora

1.3.3 Saldo Balanza Comercial periodo 1990-2008

Revisados los principales productos de exportación e importación entre los dos países, se calculará el saldo de balanza comercial. En 2002 los saldos empiezan a acentuarse negativamente porque las importaciones de Brasil se duplican mientras que las exportaciones ecuatorianas no presentan variación (Ver Tabla No. 4 y Gráfico No. 11).

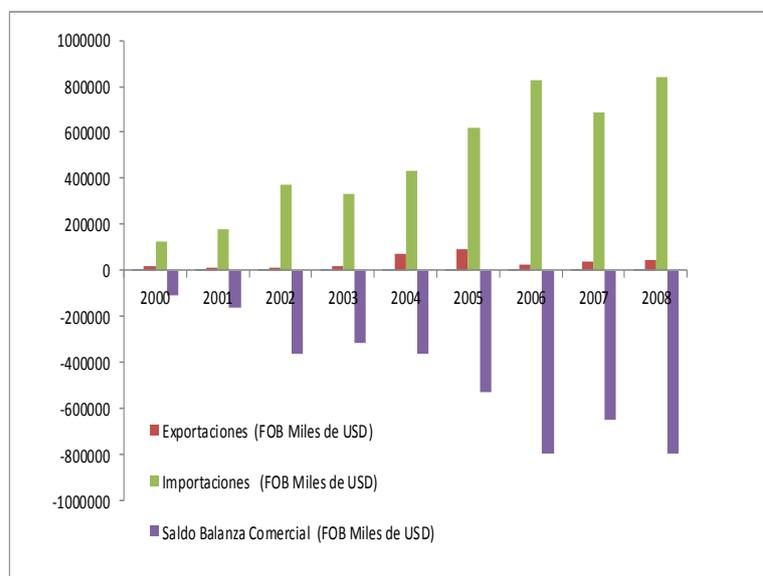
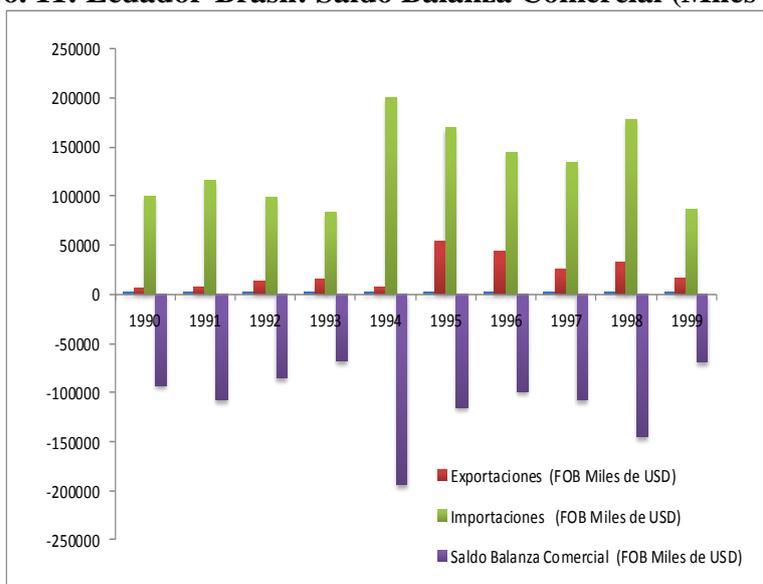
Tabla No. 4: Ecuador-Brasil: Saldo Balanza Comercial (Miles de dólares)

SALDO BALANZA COMERCIAL ECUADOR - BRASIL			
Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo Balanza Comercial
	(FOB Miles de USD)	(FOB Miles de USD)	(FOB Miles de USD)
1990	6.360,52	99.208,56	-92.848,04
1991	7.808,84	116.020,43	-108.211,59
1992	12.990,06	98.008,43	-85.018,37
1993	15.328,18	82.986,45	-67.658,27
1994	7.512,90	200.719,17	-193.206,27
1995	54.088,08	169.689,11	-115.601,03
1996	43.815,51	143.447,66	-99.632,15
1997	26.145,97	134.035,06	-107.889,09
1998	33.438,47	178.898,62	-145.460,15
1999	16.197,28	85.950,94	-69.753,66
2000	18.824,87	125.923,95	-107.099,08
2001	15.100,27	177.418,83	-162.318,56
2002	15.022,14	374.503,18	-359.481,04
2003	20.585,13	335.508,15	-314.923,02
2004	74.845,43	434.703,04	-359.857,61
2005	91.182,58	621.417,18	-530.234,60
2006	26.508,11	824.038,96	-797.530,85
2007	41.026,43	689.657,77	-648.631,34
2008	46.033,92	840.524,48	-794.490,56

Fuente: Banco Central del Ecuador, *Comercio Exterior: Brasil*, 2014, en http://www.portal.bce.fin.ec/vto_bueno/seguridad/ComercioExteriorEst.jsp

Elaboración: autora

Gráfico No. 11: Ecuador-Brasil: Saldo Balanza Comercial (Miles de dólares)



Fuente: Banco Central del Ecuador, *Comercio Exterior: Brasil*, 2014, en http://www.portal.bce.fin.ec/vto_bueno/seguridad/ComercioExteriorEst.jsp
Elaboración: autora

Capítulo segundo

Relaciones económicas bilaterales: año 2000-actualidad

Este capítulo ilustra las relaciones económicas bilaterales entre Ecuador y Brasil en comercio, inversiones, financiamiento y cooperación. El objetivo es construir el panorama actual entre los dos países, para establecer balance y perspectivas de esta relación, en un escenario de mayor participación brasileña en la geopolítica mundial.

2.1 Comercio: Evolución y Composición

Se analiza la evolución del comercio entre Ecuador y Brasil para conocer y determinar el monto de los flujos comerciales a partir del año 2000, con base en el Octavo Protocolo Adicional al ACE 59 (Ver Anexo No. 1), suscrito en el marco de la ALADI. El análisis se orienta a conocer el nivel de aprovechamiento de las preferencias establecidas en el Protocolo, así como la evolución en el número de partidas de productos exportados y el número de exportadores ecuatorianos en los últimos años.

La referencia a la composición del comercio, busca especificar la estructura del comercio exterior Ecuador-Brasil, en relación a los productos de mayor participación en los rubros de exportaciones e importaciones. El cálculo del saldo de balanza comercial contextualiza las perspectivas que enfrenta el Programa de Sustitución Competitiva de Importaciones (PSCI) propuesto por Brasil y el estado de las relaciones económicas bilaterales.

2.1.1 Acuerdo de Complementación Económica No. 59 (ACE 59): evaluación de ALADI

Se incluye el ACE 59 en el análisis del comercio en las relaciones bilaterales Ecuador-Brasil, para presentar datos del examen anual de la ALADI sobre el

aprovechamiento de preferencias arancelarias otorgadas bajo los acuerdos firmados en ese marco.

El ACE 59 no es un acuerdo bilateral exclusivo entre Ecuador y Brasil porque vincula a todos los Estados parte del MERCOSUR y a los Países miembros de la CAN, sin embargo, para la implementación del Protocolo en cada uno de los países, estos se obligan a comunicar a la Secretaría General de la ALADI, la incorporación de los términos contenidos en el documento en su derecho interno. (Ver Anexo No. 1).

El ACE 59 tiene como objetivos: fortalecer el proceso de integración de América Latina, alcanzar los objetivos del Tratado de Montevideo, conformar un espacio económico ampliado y aproximar los esquemas de integración vigentes. Su implementación se basa en la premisa de que la integración es un instrumento esencial para el avance del desarrollo económico y social en América Latina (Ver Anexo No. 1) y, se origina a partir del Programa de Liberalización Comercial establecido previamente.

Si bien el Acuerdo tuvo Nueve Protocolos Adicionales,³⁵ el Octavo Protocolo Adicional, es de principal atención en razón de la vinculación directa a la relación Brasil-Ecuador:

La República Federativa del Brasil otorga a la República del Ecuador 100% de preferencia a los ítems NALADISA 96 identificados en el Anexo al presente Protocolo.

ALADI realiza cada dos años un análisis sobre el aprovechamiento de preferencias arancelarias otorgadas en los ACE, así en el correspondiente a 2012 se establece que Ecuador aprovecha apenas el 1% de las preferencias otorgadas por Brasil (Ver Tabla No. 5) y, participa tan solo con un 20,3% del comercio negociado, lo que revela una relación comercial deficiente.

³⁵ Para el detalle de los nueve protocolos adicionales, véase: http://www.sice.oas.org/trade/mrcsrac/Protocols_Index_s.asp

Tabla No. 5: Ecuador (2012) - Utilización de las preferencias en ALC y Acuerdos Selectivos (distribución porcentual de los ítems según situación)

Situación	Otorgantes									Promedio
	ALC								Ac. Selectivos	
	Bolivia	Colombia	Perú	Chile	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay	México	
	CAN	CAN	CAN	ACE 65	ACE 59	ACE 59	ACE 59	ACE 59	APR 29	
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Sin preferencia	-	-	-	3,9	2,7	0,4	7,3	6,1	95,4	12,9
Con preferencia	100,0	100,0	100,0	96,1	97,3	99,6	92,7	93,9	4,6	87,1
Total con preferencia	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Preferencias utilizadas	5,1	11,7	10,3	4,4	0,8	1,0	0,6	0,6	6,8	4,6
No utilizadas	94,9	88,3	89,7	95,6	99,2	99,0	99,4	99,4	93,2	95,4
Sin oferta exportable	80,2	77,6	77,8	81,1	82,4	82,3	82,4	82,8	61,0	78,6
No importado	4,5	4,3	3,4	3,4	4,2	3,3	5,2	4,3	5,2	4,2
Imp. por fuera del AC.	-	-	-	1,5	0,3	0,4	-	0,4	2,3	0,5
Imp. de otro origen	10,2	6,3	8,5	9,6	12,3	13,0	11,8	11,9	24,8	12,0
Utilizadas / Of. Exportable	25,9	52,4	46,4	23,5	4,8	5,7	3,1	3,6	17,4	20,3

Fuente: ALADI, *Evolución del Comercio Negociado 1993-2012 y Aprovechamiento de las Preferencias Arancelarias en 2012*, Estudio 203, Montevideo, Secretaría General, 2013, p. 55.

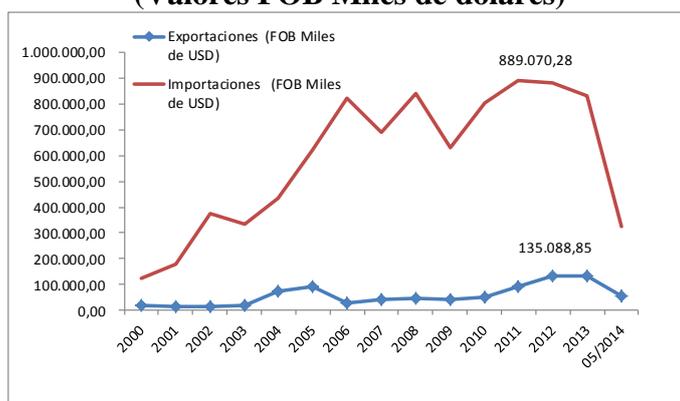
Elaboración: ALADI

2.1.2 Evolución del comercio: montos de exportaciones, importaciones y saldo de balanza comercial 2000-actualidad

Ecuador y Brasil son países que, pese a su lejanía geográfica y distintos modelos de desarrollo,³⁶ han mantenido relaciones diplomáticas amigables. Así lo demuestra la suscripción del “Tratado de Amistad y Cooperación entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Federativa del Brasil” en 1982, que profundiza la cooperación en varios ámbitos y plantea la conformación de una Comisión de Coordinación Ecuatoriano-Brasileña para desarrollar políticas bilaterales en temas comunes como el comercio.

³⁶ ALADI, *Evolución del Comercio Negociado 1993-2012 y Aprovechamiento de las Preferencias Arancelarias en 2012*, Estudio 203, Montevideo, Secretaría General, 2013, p. 41.

Gráfico No. 12: Ecuador-Brasil: Exportaciones e Importaciones (Valores FOB Miles de dólares)



Fuente: Banco Central del Ecuador, Comercio Exterior: Brasil, 2014, en http://www.portal.bce.fin.ec/vto_bueno/seguridad/ComercioExteriorEst.jsp
Elaboración: autora

En el Gráfico No. 12, se observa que la evolución de importaciones del Brasil es superior al monto de exportaciones desde el Ecuador. Esta estructura de intercambios comerciales refleja una baja dinámica por el lado ecuatoriano en el comercio bilateral, así como la creciente presencia brasileña en los mercados de la región.

Tabla No. 6: Ecuador-Brasil: Saldo Balanza Comercial

Año	Exportaciones (FOB Miles de USD)	Importaciones (FOB Miles de USD)	Saldo Balanza Comercial (FOB Miles de USD)
2000	18.824,87	125.923,95	-107.099,08
2001	15.100,27	177.418,83	-162.318,56
2002	15.022,14	374.503,18	-359.481,04
2003	20.585,13	335.508,15	-314.923,02
2004	74.845,43	434.703,04	-359.857,61
2005	91.182,58	621.417,18	-530.234,60
2006	26.508,11	824.038,96	-797.530,85
2007	41.026,43	689.657,77	-648.631,34
2008	46.033,92	840.524,48	-794.490,56
2009	39.962,96	632.269,66	-592.306,70
2010	51.406,70	805.777,78	-754.371,08
2011	89.771,25	889.070,28	-799.299,03
2012	135.088,85	881.009,08	-745.920,23
2013	132.251,98	831.071,55	-698.819,57
05/2014	53.575,51	322.948,03	-269.372,52

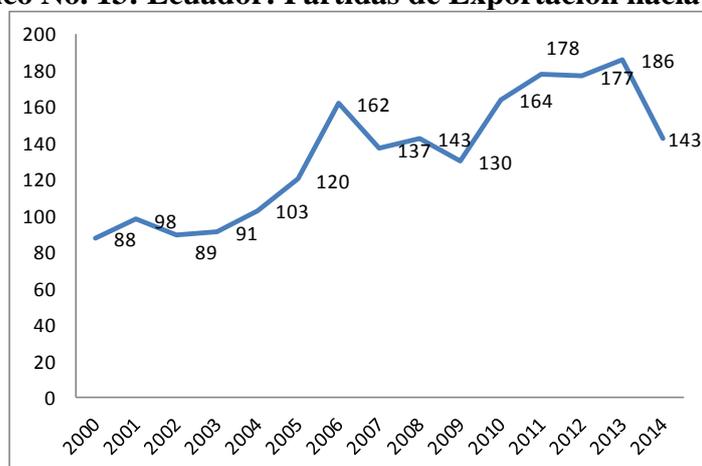
Fuente: Banco Central del Ecuador, Comercio Exterior: Brasil, 2014, en http://www.portal.bce.fin.ec/vto_bueno/seguridad/ComercioExteriorEst.jsp
Elaboración: autora

La Tabla No. 6 presenta los datos publicados por el BCE hasta mayo de 2014 y demuestran un déficit de Balanza Comercial, resultado obtenido por la mayor cantidad de importaciones que realiza Ecuador desde el Brasil. Un dato curioso es que en 2008, el monto global de las exportaciones ecuatorianas a Brasil fue de US \$ 46 millones (Ver Tabla No. 7), mientras que sólo las importaciones de teléfonos celulares desde Brasil llegaron a USD \$147 millones.³⁷ Para establecer las causas del déficit y buscar oportunidades para un equilibrio de balanza comercial, a continuación vamos a tratar la composición del comercio bilateral.

2.1.3 Evolución del comercio: número de partidas y número de exportadores

En esta sección se observa el avance o retroceso de la cantidad de partidas de exportación frente al total de partidas y del número de exportadores hacia Brasil frente al total de exportadores, para elaborar un balance.

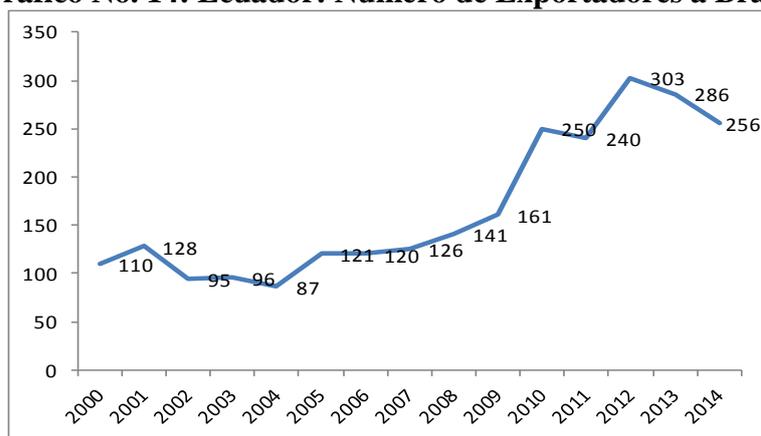
Gráfico No. 13: Ecuador: Partidas de Exportación hacia Brasil



Fuente: Banco Central del Ecuador, Comercio Exterior: Brasil, 2014, en http://www.portal.bce.fin.ec/vto_bueno/seguridad/ComercioExteriorEst.jsp
Elaboración: autora

³⁷ Francisco Ortiz, “Relaciones Comerciales Ecuador- Brasil: un tablero sin alfiles” en *Comentario Internacional*, No. 10, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional, 2010, p. 130.

Gráfico No. 14: Ecuador: Número de Exportadores a Brasil



Fuente: Banco Central del Ecuador, Comercio Exterior: Brasil, 2014, en http://www.portal.bce.fin.ec/vto_bueno/seguridad/ComercioExteriorEst.jsp

Elaboración: autora

Los datos presentados en los Gráficos No. 13 y 14, demuestran la poca incidencia del flujo de comercio hacia Brasil respecto del total del comercio exterior ecuatoriano. Al analizar el periodo 2000-2014, el número de partidas de exportaciones con destino Brasil, no sobrepasan el 2%³⁸ respecto del total de partidas de exportaciones, algo idéntico para el número de exportadores, lo que refleja la poca convergencia comercial entre Brasil y Ecuador que resulta en un comercio bilateral con un nivel deficiente al involucrar a pocos actores y productos. Esto es el resultado de varios factores a considerar como: la distancia geográfica, diferencias de lenguaje, la orientación hacia afuera de las economías en estudio.

Con la firma del Octavo Protocolo Adicional del ACE 59 (2009), se incrementa el número de exportadores a Brasil en un 36% y de partidas exportadas hacia Brasil en un 21%, lo que no constituye una mejora significativa a nivel global y genera una visión desalentadora de las perspectivas en cuanto a las relaciones económicas bilaterales entre los dos países.

³⁸ Durante el periodo 2000-2014, las partidas totales de exportación presentan una cantidad promedio de 10.756. En cuanto al número de exportadores, el promedio es de 11.699, valores a partir de los cuales se calculan porcentajes de participación.

2.1.4 Composición del Comercio: principales productos exportados e importados 2000-actualidad

Describir la composición del comercio entre Ecuador y Brasil permite establecer algunas de las causas de los saldos negativos en balanza comercial y las bases para elaborar las perspectivas de la relación económica.

En los Gráficos No. 15 y 16, se encuentran los principales productos exportados por Ecuador y los principales bienes importados desde Brasil, datos que evidencian la desigual composición del comercio de cada país. Mientras Ecuador comercia en su mayoría bienes primarios –pocas manufacturas-, la estructura comercial de Brasil ofrece productos industrializados, tendencia que se mantiene desde los años noventa, conforme los gráficos precedentes.

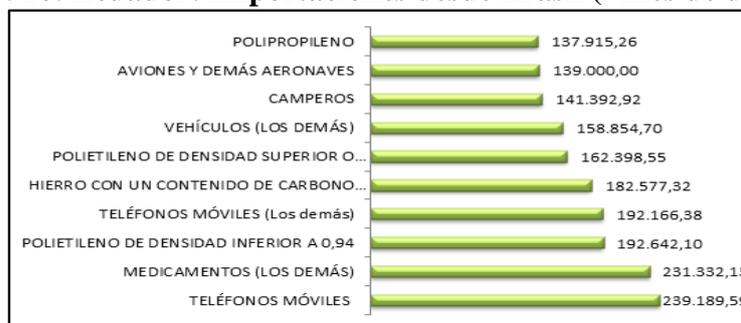
Gráfico No. 15: Ecuador: Exportaciones a Brasil (Miles de dólares FOB)



Fuente: Banco Central del Ecuador, Comercio Exterior: Brasil, 2014, en http://www.portal.bce.fin.ec/vto_bueno/seguridad/ComercioExteriorEst.jsp

Elaboración: autora

Gráfico No. 16: Ecuador: Importaciones desde Brasil (Miles de dólares FOB)



Fuente: Banco Central del Ecuador, Comercio Exterior: Brasil, 2014, en http://www.portal.bce.fin.ec/vto_bueno/seguridad/ComercioExteriorEst.jsp

Elaboración: autora

2.1.5 Programa de Sustitución Competitiva de Importaciones

El Programa de Sustitución Competitiva de Importaciones (PSCI) es una estrategia creada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil en 2003, con el propósito de sustituir las importaciones provenientes de Europa, Asia y los EUA por productos elaborados en Sudamérica para promover una mayor integración política y económica, fortalecer el comercio competitivo de la región, reducir los costos de transporte y logística, obtener precios más competitivos e incrementar la participación de los productos de la región en el mercado brasileño, en un marco geopolítico en que Sudamérica tendrá prioridad en la política exterior brasileña.³⁹ En este título se establecen las actividades y esfuerzos desarrollados bajo la estrategia PSCI en Ecuador y, los resultados obtenidos por las entidades encargadas de su implementación.

Los diferentes problemas existentes en las exportaciones a Brasil, que se reflejaban en balanzas comerciales deficitarias, permanentes y crecientes, acompañados con las altas barreras a las importaciones, el limitado conocimiento que poseen los empresarios de los países vecinos sobre el mercado brasileño y, la creencia de una logística compleja y de difícil competencia,⁴⁰ provocaron el descontento de los países vecinos, por lo cual el Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil diseña y ejecuta el programa PSCI con el objetivo principal de reducir las asimetrías del comercio de Brasil con los demás países sudamericanos, a partir de la facilitación de exportaciones a través de la promoción comercial.

Para el efecto se realizaron diferentes eventos en Ecuador, Colombia, Bolivia, Perú y Venezuela, como: talleres y seminarios sobre “Cómo Exportar a Brasil”, la creación de

³⁹ Véase Universidad ICESI, “Programa de Sustitución Competitiva de Importaciones”, en <http://www.icesi.edu.co/blogs/icecomex/2009/01/30/programa-de-sustitucion-competitiva-de-importaciones/>; PROECUADOR, *Ficha Comercial de Brasil*, Quito, 2013, p. 16; Oficina Comercial de Ecuador en Sao Paulo, *Guía Comercial de Brasil*, Sao Paulo, 2013.

⁴⁰ *Ibíd.*

Grupos Ejecutivos de Trabajo, elaboración de estudios de mercado brasileños, realización de perfiles, estudios sobre la promoción de importaciones brasileñas originarias de los países de la Comunidad Andina, misiones de exportadores y delegaciones empresariales, distribución del Catálogo de Importadores Brasileños y la elaboración de la Guía “Cómo Exportar al Brasil”.

En Ecuador, además de los eventos señalados, se generó información clave sobre el país contenida en la “Ficha Comercial de Brasil 2013”, la “Guía Comercial de Brasil” y otros datos disponibles en la página web de PROECUADOR, organismo gubernamental encargado de estas actividades.

Sin embargo, no ha existido una mejora real en el comercio con Brasil si se considera el total del comercio exterior de Ecuador, porque a pesar del incremento de 21%⁴¹ en las partidas de exportación y de 36%⁴² en el número de exportadores, todavía representa menos del 2% de los totales (Ver Gráficos No. 13 y 14).⁴³

2.2 Inversiones y Financiamiento

En este subtema se busca conocer el volumen de participación del capital brasileño en la economía ecuatoriana. Los primeros acercamientos parten del análisis de la inversión de Brasil en Ecuador, considerando los sectores que más han captado los recursos y atención. Se abordará el tema IIRSA a partir del Eje Multimodal Manta-Manaos, considerado como un proyecto impulsador de las inversiones e integración. Se explicará el papel del Banco de Desarrollo de Brasil (BNDES) como agente financiero de los proyectos

⁴¹ En el año 2009, el número de partidas de exportación a Brasil era de 130 y en 2010 pasan a ser 164, en Banco Central del Ecuador, *Comercio Exterior: Brasil*, Quito, 2014, en http://www.portal.bce.fin.ec/vto_bueno/seguridad/ComercioExteriorEst.jsp

⁴² En el año 2009, el número de exportadores era de 161 y en 2010 se incrementa a 250, en Banco Central del Ecuador, *Comercio Exterior: Brasil*, Quito, 2014, en http://www.portal.bce.fin.ec/vto_bueno/seguridad/ComercioExteriorEst.jsp.

⁴³ Los dos rubros corresponden al mayor porcentaje alcanzado en el periodo de estudio 2000-2014.

que desarrollan las empresas brasileñas en territorio ecuatoriano y, una breve descripción de las translatinas que operan en el país.

2.2.1 Inversión Extranjera Directa (IED) de Brasil en Ecuador: valores y actividades de destino

El tema de inversiones se realiza en función de la cantidad de recursos monetarios que Brasil destina para proyectos en el Ecuador, que a su vez permiten profundizar el conocimiento de las relaciones bilaterales y sirve como base para el siguiente título sobre el financiamiento de Brasil.

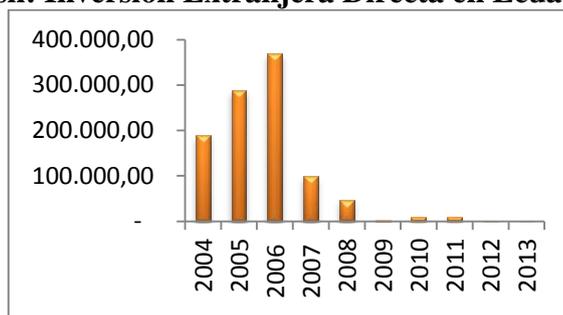
Históricamente, Brasil fue uno de los primeros países en desarrollo en realizar Inversión Externa Directa en otros países de la región y fuera de ella, basada en aspectos como la búsqueda de recursos naturales, encontrar mercados más estables⁴⁴ y la necesidad de expandir sus capitales y obtener poder geopolítico. Una variable particular en el estudio, trata sobre la transnacionalización de las empresas brasileñas a partir del apoyo estatal a través de créditos concedidos por el BNDES, que en su política de desarrollo productivo (2008) se refiere al posicionamiento de empresas brasileñas entre los líderes mundiales, en su área de actividad y en sectores específicos.⁴⁵

Con relación a las inversiones brasileñas en el Ecuador, la Tabla No. 7 y el Gráfico No. 17, muestran una tendencia decreciente de los flujos. El 2009, refleja la drástica reducción del 93,69% respecto del año anterior, provocada por un conflicto entre el Estado ecuatoriano y la Constructora Odebrecht, hecho que repercutió en las relaciones diplomáticas y en los flujos de IED.

⁴⁴ CEPAL, *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y El Caribe*, Santiago de Chile, Naciones Unidas, 2013, p. 87.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 88.

Gráfico No. 17: Brasil: Inversión Extranjera Directa en Ecuador (Miles de dólares)



Fuente: Banco Central del Ecuador, *Inversión Extranjera Directa País-Actividad*, Quito, 2014, en <http://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/298-inversi%C3%B3n-extranjera-directa>

Elaboración: autora

Tabla No. 7: Brasil: Inversión Extranjera Directa en Ecuador por sectores (Miles de dólares)

Actividad	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,8
Comercio	694,3	22,6	157,0	574,1	1.462,8	12,4	8,1	0,9	806,3	33,6
Construcción	4.851,7	3.240,0	7.322,0	90,0	-	-	-	25,0	13,2	0,9
Electricidad, gas y agua	-	-	-	8.840,0	-	-	-	-	-	2,5
Explotación de minas y canteras	182.469,8	284.795,9	362.099,2	79.531,5	36.542,2	9.836,0	10.274,7	-	-	-
Industria manufacturera	500,0	-	2,0	7.178,0	3.700,0	1.999,2	309,4	9.326,6	11,4	7,5
Servicios comunales, sociales y personales	-	-	0,1	3,6	13,5	0,4	0,3	17,2	-	55,4
Servicios prestados a las empresas	10,8	0,2	0,2	3.308,6	4.575,4	4.926,6	129,8	658,6	111,3	70,0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0,2	-	36,0	-	6,4	0,2	0,1	-	12,5	6,8
Total Brasil	188.526,8	288.058,7	369.616,5	99.525,8	46.300,3	2.923,1	10.103,6	10.028,2	954,6	37,4
Total general	836.939,6	493.413,8	271.428,9	194.158,5	1.057.574,0	307.706,9	165.200,3	643.589,4	584.610,3	725.051,2
% IED Brasil / Total general	22,5%	58,4%	136,2%	51,3%	4,4%	0,9%	6,1%	1,6%	0,2%	0,0%

Fuente: Banco Central del Ecuador, *Inversión Extranjera Directa por País de Origen*, Quito, 2014, en <http://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/298-inversi%C3%B3n-extranjera-directa>

Elaboración: autora

En la Tabla No. 7 se exponen las actividades de mayor captación de recursos brasileños, cuyo sector de mayor interés corresponde a la actividad de explotación de minas y canteras, posteriormente las industrias manufactureras y de construcción, lo que orienta su interés en Ecuador hacia el aprovechamiento de sus recursos naturales.

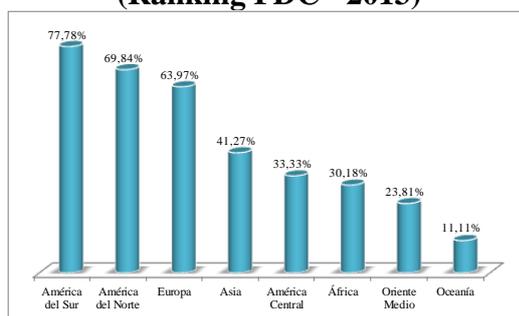
En la misma tabla, se observa que en 2006, las inversiones brasileñas representaron el 136,2%⁴⁶ del total, correspondiente en su mayoría, a la explotación de minas y canteras, debido a un decrecimiento en las inversiones totales, consecuencia de la caducidad del

⁴⁶ En el total mostrado por el BCE, existe un decrecimiento en la inversión recibida por Ecuador en 2006 en el sector de explotación de minas y canteras, mayoritariamente inversión petrolera, causado por la salida de la Petrolera Occidental y compensada por las inversiones realizadas por Petrobras en los bloques 18 y 31, bajo un contexto en el cual Brasil fue el mayor inversionista en la región. Véase CEPAL, *La inversión Extranjera*, Santiago de Chile, Naciones Unidas, 2006, p. 60; CEPAL, *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y El Caribe*, Santiago de Chile, Naciones Unidas, 2006, p. 50.

contrato con la Empresa Occidental Petroleum.⁴⁷ Por lo cual, las inversiones brasileñas contribuyeron significativamente en este flujo, debido en gran parte a su estrategia de apertura hacia América del Sur, a través de empresas como Petrobras. No obstante, los flujos brasileños no son constantes, muy al contrario, se presentan en forma desigual, esto no solo en el caso de Ecuador, que en 2006 presenta un flujo importante para luego disminuir drásticamente, en los años siguientes. (Ver Anexo No. 3)

En el exterior, las transnacionales brasileñas se distribuyen geográficamente conforme al Gráfico No. 18, con una mayor participación en América del Sur, en donde se concentran el 77% de sus compañías, seguidas por presencia en América del Norte y Europa.

Gráfico No. 18: Dispersión geográfica de las firmas brasileñas (Ranking FDC - 2013)



Fuente: BNDES, *Apoyo a la internacionalización de Empresas Brasileñas*, Brasil, 2013, p. 7.
Elaboración: BNDES, Área Internacional.

El Gráfico No. 19 establece los principales motivadores para la transnacionalización de las firmas brasileñas que son: acceso a nuevos mercados, la diversificación de los riesgos relacionados con el Brasil y reducción de los costos de producción. Si bien en el caso de Ecuador la motivación de Brasil radica en los recursos

⁴⁷ En 2006, inicia el conflicto con la petrolera Occidental, bajo el pedido de caducidad de contrato por parte del Estado ecuatoriano, originado por una violación contractual por parte de la petrolera, al haber negociado el 40% de sus acciones en el Bloque 18, sin previa autorización de la autoridad competente, pese a esto la CIADI, en 2012, resolvió indemnizar a la empresa con más de US \$ 2.000 millones. Este hecho se reflejó en la contracción de los flujos de inversión extranjera recibida por Ecuador. Véase <http://www.olca.cl/oca/ecuador/petroleo014.htm>.

naturales (Ver Tabla No. 7), sin embargo, a nivel global el acceso a recursos naturales se encuentra en último lugar como motivador de inversión.

**Gráfico No. 19: Los motivadores para inserción internacional (2013)
(1 poco importante – 4 muy importante)**



Fuente: BNDES, *Apoyo a la internacionalización de Empresas Brasileñas*, Brasil, 2013, p. 8.
Elaboración: BNDES, Área Internacional.

En esta dinámica, Ecuador diseñó un Catálogo de Inversión para Proyectos Estratégicos dirigido a sectores eléctricos, hídricos, mineros, petroleros, telecomunicaciones, ambiente e industrias básicas, para proponer un ambiente interno favorable a las inversiones, bajo las siguientes condicionantes: igualdad respecto a los inversionistas internos, protección a las inversiones mediante la prohibición de toda forma de confiscación, libertad de: producción, comercialización, importación y exportación de bienes y servicios según los derechos establecidos en la Constitución, régimen tributario único, resolución de conflictos según las cláusulas arbitrales pactadas, estabilidad sobre los incentivos tributarios del Código de la Producción.⁴⁸

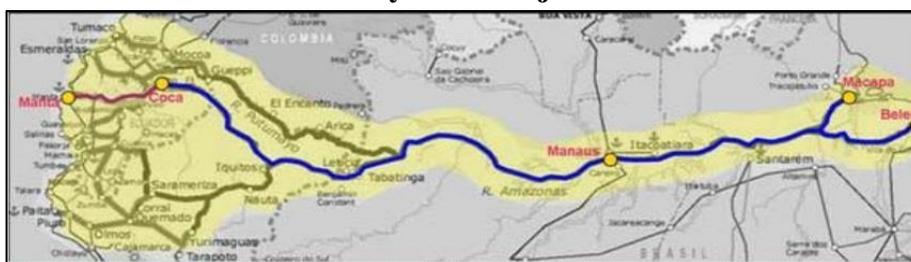
2.2.2 Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA)

La inclusión del IIRSA en este subtema se debe a las esperadas repercusiones directas sobre el rubro inversiones. El estado actual de las relaciones bilaterales entre

⁴⁸ Ministerio de Coordinación de los Sectores Estratégicos de Ecuador, *Catálogo de Inversión para Proyectos Estratégicos*, Quito, 2013, p. 2-5.

Ecuador y Brasil puede reflejarse como parte de la planificación de los proyectos de integración física regional del COSIPLAN y de UNASUR. ,⁴⁹ En esta estrategia, uno de los principales proyectos es la construcción del corredor logístico multimodal Manta-Manos, para encontrar una ruta más corta y económica, que permita el comercio directo Brasil-Asia. Así, al evitar el Canal de Panamá, se reducen veinte días de navegación y 40% de los costos.⁵⁰

Gráfico No. 20: Ruta Terrestre y Fluvial Eje Multimodal Manta – Manaus



Fuente: Rafael Espinosa, *Diseño de embarcación para transporte de contenedores a través del río Napo bajo el eje multimodal Manta Manaos del Amazonas*, Durán, Instituto Panamericano de Ingeniería Naval, 2011, p. 3.

Elaboración: Rafael Espinosa

La Ruta Terrestre y Fluvial Eje Multimodal Manta-Manos (Ver Gráfico No. 20) en el marco de IIRSA, presenta las siguientes ventajas y condiciones: a) ahorro de veinte días de navegación marítima, b) menor costo del transporte, c) nuevas oportunidades de negocios a partir del desarrollo turístico, de servicios, tecnológico y d) creación de fuentes de empleo.⁵¹ Bajo estas consideraciones, el proyecto incrementaría los flujos comerciales y de inversión y favorecería el proceso de integración sudamericano. Sin embargo, su futuro depende de las decisiones por las que opte Brasil, en temas de liderazgo regional, posición geopolítica, flujos comerciales, flujos de inversión, costos, relaciones diplomáticas, cooperación y financiamiento.

⁴⁹ Véase IIRSA, 2014, en <http://www.iirsa.org/Page/Detail?menuItem=27>.

⁵⁰ Rafael Espinosa, *Diseño de embarcación para transporte de contenedores a través del río Napo bajo el eje multimodal Manta Manaos del Amazonas*, Durán, Instituto Panamericano de Ingeniería Naval, 2011, p. 2-5.

⁵¹ *Ibid.*, p. 3.

2.2.3 Financiamiento Banco de Desarrollo de Brasil (BNDES)

La transnacionalización de las empresas brasileñas, mencionada en páginas anteriores, está ligada al apoyo estatal y facilidad de acceso a créditos concedidos a través del BNDES. Por ello, en esta sección se presentan los objetivos y las condiciones que el banco solicita para la concesión de sus líneas de crédito.

Considerar el financiamiento otorgado por Brasil a Ecuador como parte de las relaciones bilaterales, es importante al observar los datos de la auditoría a la deuda externa realizada en 2007 y presentados en la Tabla No. 8, donde se indica que el 41,74%⁵² de los créditos que posee el Ecuador provienen de Brasil.

**Tabla No. 8: Créditos Auditados sobre el Total de Créditos Originales
Saldo al 31 de diciembre de 2007**

País Acreedor	Créditos Originales			Créditos Auditados		
	No.	Monto Contratado	Saldo Adeudado	No.	Monto Contratado	Saldo Adeudado
Alemania	13	137.396.162,1	60.181.696,2	0		
Bélgica	9	24.143.481,8	16.947.132,2	1	1.386.200,1	1.386.200,1
Brasil	18	1.091.593.592,4	553.533.488,2	15	1.038.273.379,0	534.538.801,7
China	6	22.212.731,5	7.101.568,2	0		
Dinamarca	2	22.046.969,7	16.734.752,1	0		
España	35	650.606.523,7	374.492.801,7	16	369.218.548,7	240.050.176,0
Francia	12	165.994.436,0	86.543.841,8	1	32.528.770,9	15.310.727,4
Italia	5	105.628.894,1	76.211.625,6	1	70.672.538,0	70.672.538,0
Inglaterra	1	32.000.000,0		1	32.000.000,0	
Japón	8	363.464.334,1	178.745.388,2	1	64.785.889,8	31.065.570,9
TOTAL	109	2.615.087.125,3	1.370.492.294,1	36	1.608.865.326,6	893.024.014,1

Fuente: Comisión de Auditoría Integral del Crédito Público (CAIC), *Informe Final de la Auditoría Integral de la Deuda Ecuatoriana*, Tomo 4, Noviembre 2008, p. 138.

Elaboración: Banco Central del Ecuador

El BNDES como principal Agente de Desarrollo en Brasil, ofrece mecanismos de apoyo financiero a las empresas brasileñas para la expansión de la industria y de la infraestructura del país mediante el soporte a la inversión externa directa,⁵³ en

⁵² Los créditos provenientes de Brasil fueron de US \$ 1.091.593.592, representando el 41,74% respecto del total de créditos contratados por Ecuador, por el valor total de US \$ 2.615.087.125.

⁵³ Banco de Desarrollo de Brasil, *Apoyo a la internacionalización de Empresas Brasileñas*, Brasil, 2013, p. 13.

consideración a tres factores estratégicos: la innovación, el desarrollo local y el desarrollo del medio ambiente.⁵⁴

Entre los ítems financiados se encuentran: bienes de capital, productos manufacturados, servicios asociados a la exportación de bienes, servicios de ingeniería, construcción civil y software, en tanto que los ítems no financiados corresponde a productos de bajo valor agregado y materias primas intermedias como granos, jugos de naranja, minerales, celulosa.⁵⁵

El financiamiento se otorga a: i) sociedades con sede y gestión en el país y control nacional, incluyendo subsidiarias en el exterior; ii) sociedades extranjeras cuyo accionista con mayor capital votante y que ejerza influencia dominante sobre las actividades en ellas desempeñadas sean: una persona jurídica controlada, directa o indirectamente, por una persona física o grupo de personas físicas domiciliadas o residentes en el país; o persona jurídica controlada por empresa de la Administración Pública en Brasil.⁵⁶ Evidentemente, responde al objetivo de estimular la inserción y el fortalecimiento de empresas de capital brasileño en el mercado internacional, y su transnacionalización.

La participación del BNDES en los proyectos se compone de una participación máxima del 60%⁵⁷ requerido y, capitalización a través de la suscripción de títulos y valores mobiliarios, asegurando su participación en los réditos que obtenga el negocio.

Esta información es de especial interés para Ecuador y para el análisis de las relaciones bilaterales, pues en los Memorandos de Entendimiento firmados en el año 2004 durante la visita del ex Presidente Lula, se compromete la participación técnica de las

⁵⁴ Banco de Desarrollo de Brasil, "BNDES", Río de Janeiro, 2014, en http://www.bndes.gov.br/SiteBNDES/bndes/bndes_es/Institucional/BNDES/

⁵⁵ Banco de Desarrollo de Brasil, *Apoyo a la internacionalización de Empresas Brasileñas*, p. 14.

⁵⁶ *Ibid.*, p.25.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 26.

empresas brasileñas en los temas correspondientes a Telecomunicaciones, Energía, Televisión Digital y Terrestre, con la participación financiera del BNDES.

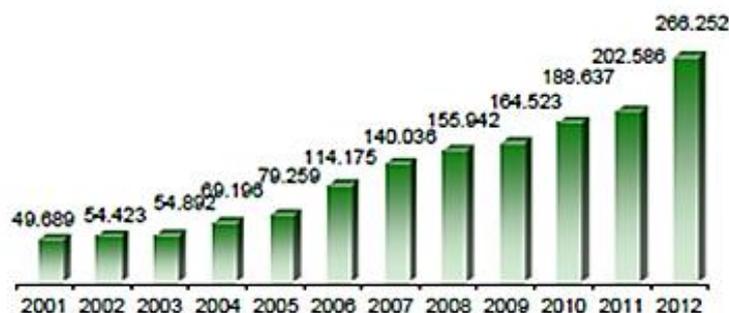
2.2.4 Empresas brasileñas en Ecuador

Una vez conocido el papel del BNDES como principal agente financiero de las transnacionales brasileñas, es necesario establecer, en el marco de este diagnóstico, su participación en proyectos estratégicos para el Ecuador y su actuación histórica como dinamizadores de la relación entre los dos países.

Las principales empresas brasileñas en el mercado ecuatoriano son: Constructora Odebrecht que amerita especial atención, debido a su relevancia en el contexto político y la consecuente interrupción de relaciones entre los dos países. Vicunha, Ambev Ecuador, Petrobell, Leme Engenharia, Engevix, Andrade Gutiérrez, Voith Hydr, Alstom son también empresas que participan de la dinámica comercial

Como se observó en el Gráfico 17, la participación de las inversiones brasileñas en el Ecuador se ha contraído, mientras que la inversión externa directa de Brasil se encuentra en un constante ascenso a nivel global (Ver Gráfico No. 21).

Gráfico No. 21: Brasil: Inversión Externa Directa (Millones de dólares)



Fuente: BNDES, *Apoyo a la internacionalización de Empresas Brasileñas*, Brasil, 2013, p. 8.
Elaboración: BNDES, Área Internacional.

2.2.4.1 Constructora Norberto Odebrecht

La constructora brasileña comenzó a operar en Ecuador a finales de los años ochenta. Dedicada a obras de infraestructura vial e ingeniería, en 2006 se adjudica algunos

proyectos de construcción importantes en los sectores hidroeléctrico, agropecuario y comercial, entre ellos: la Central Hidroeléctrica San Francisco, el Proyecto Multipropósito Baba, Hidroeléctrica Toachi-Pilatón, Carrizal-Chone,⁵⁸ Aeropuerto de Tena.⁵⁹ Sus ganancias netas del último periodo fueron de US \$294 millones y los contratos firmados en Ecuador a partir de 2011, corresponden a de US \$1.085 millones.⁶⁰

Los proyectos entre Ecuador y Odebrecht a partir de 2006, generaban un gasto para el Estado ecuatoriano de más de US \$ 600 millones, financiado por créditos del BNDES.⁶¹

Un capítulo ineludible sobre la presencia de la constructora brasileña en el país es el congelamiento de las relaciones diplomáticas suscitadas entre Ecuador y Brasil a partir de la decisión del presidente Rafael Correa de firmar un Decreto Oficial para la expulsión de la compañía del territorio ecuatoriano.

El conflicto tuvo lugar por el caso de la Central Hidroeléctrica San Francisco, valorada en US \$ 330 millones.⁶² Este proyecto había sido entregado nueve meses antes del plazo estipulado en el contrato (julio de 2007) por lo cual la constructora fue recompensada. Sin embargo, a mediados de 2008 las fallas funcionales y estructurales de la Hidroeléctrica empezaron a ocasionar controversias. El peritaje realizado por técnicos expertos nacionales independientes señaló que los arreglos tendrían un costo de US \$ 200 millones,⁶³ al tiempo que el Estado ecuatoriano ante la paralización de operaciones tenía la obligación de seguir cubriendo la demanda con un costo diario de US \$ 200 mil.⁶⁴ En septiembre, las oficinas, propiedades, obras y predios concesionados a Odebrecht fueron

⁵⁸ Concluido en 2010 por el Consorcio COINFRA-ESEICO.

⁵⁹ Concluido en 2011 por el gobierno ecuatoriano.

⁶⁰ El Comercio, en <http://edicionimpresa.elcomercio.com/es/022300010d2b08d2-4ea5-46f7-8bdf-9fe0f74ca0cf>.

⁶¹ Nicolás Cevallos, “*La influencia politico-comercial en las relaciones entre Ecuador y Brasil en los casos PETROBRAS y ODEBRECHT*”, Quito, UIDE, p. 37-38, 2012.

⁶² *Ibid*, p.38.

⁶³ *Ibid*, p. 38.

⁶⁴ *Ibid*, p. 38.

militarizados, y sus directivos declarados en prohibición de abandonar territorio ecuatoriano.

En el mes de noviembre, el gobierno ecuatoriano introdujo dos demandas en contra de Odebrecht. La primera es presentada por la concesionaria de San Francisco, Hidro Pastaza, por un monto de US \$250 millones⁶⁵ y la segunda presentada ante la Cámara de Comercio Internacional de Paris, por un valor de US \$ 286,8 millones.⁶⁶

Mientras tanto los directivos brasileños se refugiaron en la casa del Embajador de Brasil en Quito y, respondieron a los daños en la obra con el argumento de que probablemente fueron causados por el volcán Tungurahua. Al mismo tiempo, el ex presidente Lula envió una nota oficial suspendiendo la visita de su Ministro de Transportes, lo que reflejó la primera intervención indirecta del gobierno brasileño que tuvo una respuesta más decisiva aún, a partir de la presentación de la segunda demanda por parte de Ecuador; así, a finales del mes de noviembre el Embajador de Brasil en Quito fue llamado a consultas, provocando el congelamiento de las relaciones diplomáticas.

En enero de 2009, el Embajador regresó a Quito bajo un compromiso de pago al préstamo del BNDES por parte del gobierno de Ecuador, reiniciando las relaciones diplomáticas. En octubre de 2010, Odebrecht llegó a un acuerdo con Hidro Pastaza por el que se obligaba a realizar las inversiones técnicas necesarias para el funcionamiento total de la Central Hidroeléctrica San Francisco.⁶⁷ En 2012, Odebrecht finalizó con los correctivos necesarios, por lo que en la actualidad, la Hidroeléctrica trabaja en su capacidad entregando alrededor del 10%⁶⁸ de la energía que consume el país.

⁶⁵ *Íbid.*, p. 40.

⁶⁶ *Íbid.*, p. 40.

⁶⁷ *Íbid.*, p. 42.

⁶⁸ El Universo, en <http://eluniversio.com/2012/07/08/1/1356/odebrecht-finalizo-reparacion-hidroelectrica.html>

Este acontecimiento refleja la mencionada estrategia de protección que mantiene Brasil con sus empresas nacionales. La Constructora no cumplió un contrato establecido, el Estado ecuatoriano solicitó su salida del país al sentirse afectado, sin embargo la reacción posterior no provino solo de la empresa sino que estuvo acompañada de una respuesta gubernamental a partir de presiones diplomáticas que aplicaron todo su peso político y consecuentemente, congeló las relaciones entre Ecuador y Brasil.

2.2.4.2 Principales empresas brasileñas en Ecuador

Analizar la presencia de la empresa brasileña en el Ecuador es de especial interés porque entre otras cosas, supone conocer los principales sectores de inversión, las cifras de participación en la economía y el futuro de las relaciones empresariales. En la Tabla No. 9, se presentan las empresas de mayor relevancia.

Tabla No. 9: Principales empresas brasileñas en Ecuador

Empresa	Actividad	Ganancias netas 2013
Vicunha Textil	Producción y comercialización de tela <i>denim</i>	US \$ 5,5 millones
Ambev Ecuador	Fabricación y comercialización de cerveza. Marcas Brahma y Budweiser.	US \$ 4,8 millones
Petrobell	Exploración y explotación de petróleo en el Bloque Tigüino.	US \$ 2,8 millones
Leme Enghenearia	Servicios de consultoría de ingeniería para los sectores de energía e infraestructura.	US \$ 587.925
Engevix	Consultora en áreas de energía, industria e infraestructura.	US \$ 305.553
Andrade Gutiérrez	Ingeniería y construcción de infraestructura.	US \$ 117.343
Voith Hydr	Fabricación y comercialización de turbinas y generadores hidroeléctricos.	US \$ 28.882
Camargo Correa	Concesionaria en áreas de energía, transporte y movilidad, industria naval y <i>offshore</i> , vestuario y calzados, incorporaciones inmobiliarias.	US \$ 0
Petrobras	Exploración y explotación de petróleo. Salió del país en 2010.	

Fuente: El Comercio, “Empresas brasileñas lideran la región”, Quito, Mayo 2014, en <http://edicionimpresa.elcomercio.com/es/022300010d2b08d2-4ea5-46f7-8bdf-9fe0f74ca0cf>.

Elaboración: autora

Como se observa, la empresa brasileña en el Ecuador está presente principalmente en campos de exploración y explotación de petróleo, proyectos de

infraestructura y energía, y producción de tela. Un dato importante corresponde a la empresa Vicunha Textil, que ha sabido aprovechar el Programa de Sustitución Competitiva de Importaciones con ventas a Brasil por un monto superior a los US \$ 40 millones.⁶⁹

Vicunha Textil es una empresa fundada en Ecuador en 2007 y es filial de la multinacional brasileña VICUNHA TÊXTIL, dedica su actividad empresarial a la producción y comercialización de tela *denim*. Sus principales inversiones han sido en maquinarias, renovación tecnológica de sus procesos y capacitación y motivación de sus 907 colaboradores. El crecimiento de ventas de la empresa ha sido del 65% en los últimos tres años, superando en 2013 los US \$ 70 millones en facturación y una utilidad neta de US \$ 5,5 millones.⁷⁰

2.3 Cooperación bilateral

El propósito de este tema es comprender la relación bilateral entre Ecuador y Brasil más allá de los términos económicos y comerciales. Con excepción del caso Odebrecht, las relaciones diplomáticas, se llevan en un marco de amistad, hermandad y búsqueda de mecanismos de acercamiento. Para Ecuador es muy importante extender los lazos de cooperación con Brasil, por su posición representativa en el contexto internacional, por su mayor peso industrial tecnológico y de capitales, en varios sectores.

La importancia del acercamiento con Brasil se da también en los esquemas de integración regional como MERCOSUR y UNASUR, que buscan el fomento de acuerdos sobre desarrollo económico, planes de cooperación en áreas técnicas, sociales, económicas, académicas, culturales, militares, espaciales, etc. En esta sección se exponen los principales programas de cooperación que Brasil mantiene con Ecuador y se aborda como

⁶⁹ Véase <http://www.vicunha.com.ec/vicunha/index.php?secc=1&seccionp=23&ar=80%system=14>.

⁷⁰ *Íbid.*

parte de la Cooperación Sur-Sur la planificación del Programa de Cooperación Bilateral Ecuador Brasil 2015-2017.

2.3.1 Cooperación Sur-Sur (CSS)

La CSS es una modalidad de la cooperación entre países en desarrollo, con la disposición de fortalecer las relaciones horizontales entre los países, respetar la soberanía, las prioridades, los sistemas nacionales a través de intercambios mutuos de experiencias, conocimientos y valoración del talento humano de los países.⁷¹

De acuerdo a la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI), participar de la CSS se ha convertido en una fuente de apoyo para la consecución de objetivos nacionales, el fortalecimiento de la integración sudamericana y como estrategia de posicionamiento del país en el sistema mundo.⁷²

Para Brasil, la CSS se inserta en su política exterior como un instrumento fundamental,⁷³ que tiene como principios la solidaridad, flexibilidad, pluralidad, complementariedad y participación voluntaria. Según Marco Farani, Director de la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC) en Ecuador, la relación cooperativa con Ecuador se desarrolla dentro de una idea de inclusión social y de una mayor responsabilidad de los gobiernos con el compromiso asumido con la población.

2.3.2 Programas de Cooperación de Brasil con Ecuador 2011-2013

En la entrevista concedida por Marco Farani a la Revista *Coopera*,⁷⁴ destaca los siguientes proyectos de cooperación:

⁷¹ Gabriela Rosero, “La Cooperación Sur-Sur: significados, objetivos y desafíos”, en *Revista Coopera*, Quito, Coopera Ecuador, Mayo 2011, p. 5.

⁷² Unidad de Cooperación con América, “Un camino del sur para el sur”, en *Revista Coopera*, Quito, Coopera Ecuador, 2011, p. 8.

⁷³ Marco Farani, “Brasil entiende la cooperación creativa, solidaria y con visión propia”, en *Revista Coopera*, Quito, Coopera Ecuador, Mayo 2011, p. 13.

⁷⁴ *Íbid.*, p. 12-14. Véase Sonorama Noticias, “Ecuador y Brasil aprueban proyectos de cooperación”, Quito, 2010, en <http://www.sonorama.com.ec/sistema/noticias/noticias.php?idnoticia=502096&tipo=16>.

En salud:

Apoyo técnico para el fortalecimiento de las funciones regulatorias de pre y post autorización de medicamentos en Ecuador.
--

Apoyo técnico para la expansión y la consolidación de la red de banco de leche humana en Ecuador.

Consolidación de los modelos de atención a la salud implementados en los pueblos indígenas.

En hidrología:

Apoyo a la creación de un sistema de información nacional de recursos hídricos forestales.
--

En el tema de superación de la pobreza e inclusión social:

Políticas públicas de asistencia social con énfasis en atención a familias y comunidades.

Fortalecimiento del sistema de protección de derechos a niños, niñas y adolescentes contribuyendo a la erradicación del trabajo infantil.

En materia agropecuaria:

Capacitación técnica en producción integrada con énfasis en manejo de plagas de enfermedades de frutas tropicales y de especies amazónicas y andinas
--

Desarrollo de procesos agro productivos para biocombustibles.

En fortalecimiento institucional y modernización del Estado:

Capacitación en metodologías e instrumentos para evaluación de programas sociales integrantes del Plan Nacional de desarrollo ecuatoriano.
--

2.3.2.1 Cooperación Técnica

Los programas de cooperación técnica se desarrollan también en áreas militares. En 2013, se concluyó el curso ofrecido por el ejército brasileño, de Comando y Estado Mayor para Oficiales.⁷⁵

En el mismo año se realizó la IV reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Técnica Brasil-Ecuador, que evaluó los proyectos en materia agropecuaria.⁷⁶ En esta evaluación se valoró la cooperación 2012-2013 en US \$ 1.400 millones.

⁷⁵ Véase <http://www.abc.gov.br/Projetos/pesquisa>.

⁷⁶ INIAP, “Evaluación de los Proyectos en Materia Agropecuaria Brasil-Ecuador”, Quito, 2013, en http://www.iniap.gob.ec/sitio/index.php?option=com_content&view=article&id=613:concluyo-la-evaluacion-de-cooperacion-entre-brasil-y-ecuador-&catid=1:noticias&Itemid=208.

En el tema de salud, ha existido un importante apoyo técnico, actualmente en ejecución, para la expansión y consolidación de la Red de Bancos de Leche Materna en Ecuador. Además, en junio de 2014, la Ministra de Salud visitó Brasil para acordar cooperación en proyectos de ensayos clínicos, protocolos éticos de investigación en nuevas tecnologías, implementación nacional de farmacias populares y la presencia de laboratorios farmacéuticos brasileños en Yachay.⁷⁷

2.3.2.2 Cooperación Académica

Esta área de la cooperación ha sido uno de los principales enfoques en las relaciones diplomáticas entre los dos países. Actualmente, becas para pregrado, capacitaciones, posgrados y doctorados se encuentran disponibles para ecuatorianos.⁷⁸

En 2012, La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) y el Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano (MCCTH) organizaron la II reunión de la Comisión Mixta de Ciencia y Tecnología Ecuador-Brasil que se centró en el apoyo de la experiencia brasileña para la creación de Institutos Públicos de Investigación así como el ofrecimiento de becas para posgrado y doctorado en Brasil.⁷⁹

2.3.3 Perspectivas en Cooperación

Durante los primeros meses de 2015, se desarrollará la V reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Técnica Ecuador-Brasil, cuyo aspecto principal será la negociación del Programa de Cooperación Bilateral 2015-2017, bajo la modalidad de

⁷⁷ Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, “Cooperación entre Ecuador y Brasil avanza en materia de Salud”, Quito, 4.06.2014, en <http://cancilleria.gob.ec/cooperacion-entre-ecuador-y-brasil-avanza-en-materia-de-salud/>.

⁷⁸ Véase para información de becas ofertadas por Brasil:
<http://programasbecas.educacionsuperior.gob.ec/brasil-1/>

⁷⁹ Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, “Ecuador y Brasil continúan con la cooperación bilateral en ciencia y tecnología”, Quito, 06.09.2012, en <http://www.educacionsuperior.gob.ec/ecuador-y-brasil-continuan-cooperacion-bilateral-en-ciencia-y-tecnologia/>.

costos compartidos, en la que cada uno de los países se comprometerá con el 50% del valor del proyecto. Es así, que la SETECI ha creado un portal web donde se pueden enviar las propuestas de proyectos a ser evaluados. Los temas prioritarios son: Fortalecimiento del Talento Humano, Cambio de la Matriz Productiva, Ciencia y Tecnología.

Existe también la formalización de relaciones multilaterales entre la Empresa Pública Yachay y la Prefectura de São José dos Campos, Brasil. El objetivo, además de fortalecer las relaciones bilaterales, es desarrollar las relaciones comerciales y culturales, con énfasis en la participación de los pueblos en el desarrollo local con proyectos temáticos.⁸⁰

Sobre la cooperación espacial, existe la intención de lograr proyectos de cooperación en áreas de investigación y desarrollo, apoyo y capacitación al recurso humano, análisis y evaluación de sistemas y proyectos de investigación, y transferencia de conocimiento y tecnología. Este proyecto se encuentra en análisis por parte del Instituto de Pesquisas Espaciales de Brasil (INPE) y el Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE).⁸¹

En septiembre de 2013 la Cámara de Diputados del Brasil y la Asamblea Nacional del Ecuador aprobaron las resoluciones para conformar los Grupos Parlamentarios de Amistad y Cooperación Ecuador-Brasil, con el propósito de promocionar el intercambio entre los respectivos órganos legislativos, y en marzo de 2014, Ecuador recibió a la primera comisión brasileña. Se espera que las visitas de ambas partes se sigan realizando.⁸²

⁸⁰ Yachay: Ciudad del Conocimiento, “Brasil emprenderá proyectos de cooperación con Yachay”, Quito, 13.07.2014, en <http://www.yachay.gob.ec/parque-tecnologico-sao-jose-dos-campos-trabajara-con-yachay/>.

⁸¹ El Ciudadano, “Ecuador fortalece cooperación con Brasil en materia espacial”, Quito, 15.07.2014, en <http://www.elciudadano.gob.ec/ecuador-fortalece-cooperacion-con-brasil-en-materia-espacial/>.

⁸² Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad humana, “Ecuador y Brasil analizan cooperación legislativa”, Quito, 31.03.2014, en <http://cancilleria.gob.ec/ecuador-y-brasil-analizan-cooperacion-legislativa/>.

2.4 Balance y Perspectivas

Todo lo expuesto en las páginas anteriores permite realizar un balance sobre las relaciones bilaterales entre Ecuador y Brasil. Su importancia, principalmente para Ecuador, radica en conocer la relevancia de los resultados obtenidos a partir de los acuerdos, intercambios y esfuerzos empleados en conseguir una mayor integración con Brasil, un país tan implantado en la dinámica global bajo un rol de actor principal.

El primer resultado en el tema comercial, se refiere al tema de los montos de comercio exterior. La comparación entre estos dos valores demuestra la asimetría en el flujo comercial. Para Ecuador, esta estructura genera un saldo de balanza comercial deficitario, que al presentar una gran diferencia y mostrar tendencia creciente, genera dificultades y críticas, sobre todo cuando se presentan problemas con la disponibilidad de divisas, aspecto crucial para que la dolarización siga funcionando. En el mismo tema, el aprovechamiento del ACE 59, se limita a un 1% por parte del Ecuador del total de las preferencias otorgadas por Brasil. Así, en términos económicos, las relaciones comerciales no son beneficiosas para nuestro país.

Además, al analizar las cantidades de partidas de exportación y de exportadores hacia Brasil, se observa que el peso total de Brasil, en estos rubros, sobre el total de socios comerciales no supera el 2%. Con estos hechos, las perspectivas para las relaciones bilaterales no son alentadoras pues el comercio con Brasil es mínimo, y a pesar del interés que puede tener Ecuador sobre el mercado brasileño, las acciones actuales no tienden a incrementarlo.

Sobre la composición del comercio entre Ecuador y Brasil, los datos evaluados han comprobado una relación dispareja, en la que el mayor rubro de exportaciones ecuatorianas corresponde a la partida de crudos de petróleo -bienes primarios-, en tanto que la primera

partida de importación brasileña pertenece a teléfonos móviles. Es evidente, que la economía brasileña ha tenido un desarrollo distinto a la del Ecuador, y que sus condiciones actuales son lejanas a la realidad ecuatoriana. Además, la composición y los valores presentados demuestran el acentuado grado de asimetría en las relaciones económicas y comerciales, por ello el PSCI como iniciativa brasileña fue significativa para sustituir productos de terceros países pero como se vio en lo referente al BNDES, los créditos están limitados para personas naturales o jurídicas con nacionalidad o residencia brasileña, lo que ha beneficiado a empresarios brasileños como en el caso de la Compañía Vicunha Têxtil, filial de la multinacional brasileña VICUNHA TÊXTIL, mientras que la presencia de exportadores ecuatorianos en Brasil no es significativa en cifras globales.

Presentar un balance sobre el flujo de inversiones de Brasil en Ecuador, involucró conocer la tendencia mundial de las inversiones de Brasil, que en la actualidad es una economía emergente con una participación cada vez más activa en todos los vértices del escenario mundial. En el sector de inversiones, su aporte es cada vez más importante. En el caso ecuatoriano, este flujo de IED ha decrecido drásticamente, una de las explicaciones puede deberse al principal rubro de inversión, Explotación de Minas y Canteras (recursos naturales), que resulta ser una de las menores causas de motivación para la Inversión brasileña señalado por el BNDES (Gráfico No. 19).

La iniciativa IIRSA resulta ser de gran interés para Ecuador y Brasil. Incrementar la infraestructura en Sudamérica favorecerá no solo la integración de los pueblos sino la dinámica de los intercambios económicos. El reto de la región ha sido y es, lograr una convergencia de objetivos sobre el desarrollo económico. Hoy, los acuerdos de comercio existen pero la lejanía geográfica, por ejemplo con Brasil o Argentina, no permiten un acercamiento efectivo. Proyectos como el Eje Multimodal Manta-Manaos son una

oportunidad de aproximación, conocimiento, integración entre la gente y de aprovechamiento de flujos comerciales, servicios, turismo, cultura, educación, inversiones, etc.

Se dedicó un apartado del capítulo segundo a las translatinas brasileñas con presencia en Ecuador. Uno de los casos más recordados corresponde a la actuación de la Constructora Norberto Odebrecht y el consecuente congelamiento de relaciones diplomáticas entre los dos países. El conflicto que surgió entre el Estado ecuatoriano y la compañía brasileña se convirtió en una controversia entre los países, incluso con intervención presidencial. Finalmente, las tensiones cedieron y las relaciones diplomáticas se reestablecieron, pero para Ecuador quedó claro que el apoyo del gobierno brasileño a sus empresas será siempre tangible.

En cuanto a la cooperación, se presentó la CSS como un mecanismo de ayuda entre países en desarrollo, con el fin principal de compartir experiencias en distintas áreas. En este sentido, las perspectivas son favorecedoras porque Brasil presenta en cada periodo de planificación, mayor apertura a los proyectos técnicos. Precisamente, en 2015 se espera realizar la reunión sobre el Programa de Cooperación Bilateral 2015-2017, para lo cual la SETECI se encuentra recibiendo propuestas para análisis y valoración.

La panorámica que se ha presentado en este capítulo vislumbra, en mi criterio, un escenario potencial para el acercamiento entre los dos países. Para Ecuador, que pretende acercarse al líder sudamericano, las áreas de comercio e inversión son aún la tarea pendiente. Para lograr resultados efectivos, el país debe centrarse en un diagnóstico sobre la importancia efectiva de Brasil en la economía del país, y de acuerdo a ello, establecer una agenda de actividades a realizar a fin de estrechar la relación y disminuir los saldos negativos.

Conclusiones y Recomendaciones

La importante trayectoria económica y comercial de Brasil tuvo tres periodos clave: industrialización dirigida por el Estado, apoyo estatal a las empresas brasileñas y la crisis en los años noventa. Un factor común en estos tres periodos de estudio, que se mantiene hasta la actualidad, es el proteccionismo brindado por el Estado a su industria y a sus empresas.

En el primer periodo, el Estado intervino a partir de acciones en infraestructura, creación de bancos de desarrollo y dirección en líneas de crédito para la empresa privada nacional. En el segundo periodo, el proteccionismo se reflejó en la creación de un entorno favorable para que las empresas brasileñas pudieran competir con éxito frente a las multinacionales para conformarse posteriormente, en competidores eficientes a nivel internacional. En el tercer periodo y pese a un nuevo modelo económico que pretendía disminuir el rol estatal y liberalizar el comercio, Brasil siguió brindando apoyo a sus empresas. Fue el segundo país sudamericano con mayor utilización de medidas antidumping (no arancelarias) (Ver Anexo No. 2). Consideramos trascendente mencionar esta característica de desarrollo brasileño, por cuanto ha sido una estrategia política, comercial, económica, industrial, social que ha prevalecido a lo largo de los años.

El conocido “milagro brasileño” comprende un periodo de tiempo en que el país tuvo la capacidad de generar altas tasas de crecimiento (9,8%) y, de establecer una estructura industrial madura y compleja, que en conjunto con su política exterior y el principio de seguridad nacional buscaban establecer a Brasil como una nación autónoma y un competidor eficiente a nivel mundial que buscaba disminuir su vulnerabilidad externa y conformarse como una nación autónoma, con capacidad de generar sus propios recursos.

Esta referencia es válida porque permite conocer la necesidad que tuvo Brasil de relegar sus exportaciones primarias y de privilegiar productos manufacturados, disminuyendo las amenazas del exterior y fortaleciéndose como actor internacional.

El Plan Real de Cardoso significó la implementación del neoliberalismo en Brasil. Se estructuró como respuesta a los altos índices de inflación presentes y como estabilizador de la economía a partir de una nueva dinámica originada por el ingreso de IED. No obstante, la inversión que ingresó al país fue del tipo de portafolio volátil por lo que las variables de crecimiento económico no sufrieron cambios significativos. En su lugar, la tasa de desempleo subió hasta el 8,1%, el salario real disminuyó y el PIB se ubicó en 6%. La promesa neoliberal de concebir mejores indicadores económicos y sociales no fue cumplida, por cuanto los resultados logrados no superaron a los alcanzados en el periodo de desarrollo industrial.

Por otro lado, la evolución económica y comercial de Ecuador atravesó modelos y épocas distintas. El *boom petrolero*, significó la adopción de un modelo en función de un bien primario que ha caracterizado a la economía ecuatoriana hasta la actualidad, siendo el crudo el principal producto de exportación. Si bien esta época transformó a la economía y a la sociedad ecuatoriana, pues la clase media creció, también el Estado se fortaleció pudiendo realizar inversiones para el crecimiento urbanístico. Lo peligroso es que depender tan fuertemente de un único producto provoca un alto grado de vulnerabilidad en la economía local.

La crisis de la deuda significó un periodo de contracción económica no solo para Ecuador sino para la mayoría de países latinoamericanos. Al cambiar las condiciones iniciales con las que se firmaron los créditos y la consecuente imposibilidad de pago, se recurrió a una serie de renegociaciones y planes de pago que estructuraron a la economía

en función del pago de las obligaciones contraídas. Esto repercutió en las esferas sociales porque el Estado no disponía de suficientes recursos para inversión interna, afectando directamente al presupuesto en áreas como salud y educación. Coincidiremos en que recursos para estas áreas son esenciales para el logro del desarrollo económico de cualquier país. Con estos antecedentes, el nuevo modelo sugerido por los organismos multilaterales fue el neoliberalismo, implantado por el gobierno de Durán Ballén, la privatización de empresas y el rol disminuido del Estado produjo los cimientos de la crisis que se produciría más tarde.

La crisis de finales de los años noventa corresponde a un periodo muy importante para el Ecuador, por cuanto significó un escenario nacional de protestas, crisis bancaria, niveles de inflación elevados, el éxodo de una gran cantidad de ecuatorianos, contracción económica que desembocó finalmente, en la adopción del dólar como nueva moneda. El nuevo modelo monetario, vigente en la actualidad, ha permitido una estabilidad económica al interior del país, pero ha significado la pérdida de competitividad de las exportaciones vía devaluación, provocando desventajas en las relaciones comerciales con otros países si se considera que las naciones vecinas poseen productos similares y moneda propia.

Consideramos oportuno mencionar uno de los factores clave para entender el desarrollo de Brasil: el apoyo estatal a las industrias locales en miras a la internacionalización y la conquista de nuevos mercados, estrategia de protección que ha favorecido una inserción exitosa de las multinacionales brasileñas, a partir del soporte técnico, financiero y de la disponibilidad de los amplios recursos económicos con los que ha contado Brasil. Hecho que contrasta con las políticas ecuatorianas, que históricamente, no se han orientado a proteger a la industria nacional, y que por el contrario han facilitado la entrada de multinacionales. Sin embargo, en los últimos años se han aplicado mayores

aranceles y otras medidas restrictivas a los productos extranjeros, como textiles, para favorecer a los productores locales.

Sobre los datos históricos presentados en este trabajo, la principal evidencia encontrada se encuentra en la composición histórica del comercio entre estos dos países. Mientras que Ecuador no sobrepasa las 162 partidas de exportaciones hacia Brasil, desde este país se registran más de 2.500 partidas de importaciones lo que ha marcado un saldo histórico de balanza comercial deficitario para Ecuador. Situación que se complementa con la falta de diversificación en las exportaciones ecuatorianas, al mantener desde la década de los años noventa a 7 de sus 15 principales productos vendidos a Brasil.

En el segundo capítulo, se realiza una aproximación hacia las recientes relaciones económicas entre los dos países. Sobre el tema comercial se establecen ciertas conductas. La primera, está relacionada al ACE 59, acuerdo comercial firmado en el marco de la ALADI que tiene por objetivo interconectar las economías latinoamericanas. A partir del Octavo Protocolo Adicional del ACE 59, Brasil otorga a Ecuador el 100% de preferencias arancelarias en un listado de partidas establecidas como anexo al Acuerdo. Sin embargo, el aprovechamiento que Ecuador ha dado de este instrumento comercial con relación a Brasil, llega apenas al 1%.

Las razones por un lado, son explicadas por la falta de diversificación de la oferta exportable ecuatoriana, pero también a que gran parte de los productos liberalizados en el ACE 59 corresponden a motores, bombas para hormigón, equipos de enfriamiento y demás maquinaria, partidas en las que el país no posee oferta. Es evidente que el aprovechamiento sería mayor si las preferencias estuvieran orientadas a los productos tradicionales de exportación o al esfuerzo ecuatoriano por conseguir una alianza con países como China, en

búsqueda de producir conjuntamente los productos industriales que gozan de las preferencias mencionadas y ampliar el comercio con Brasil, Argentina, Colombia, etc.

Sobre la evolución del comercio Ecuador-Brasil, se vuelve reiterativa la situación del saldo de balanza comercial, que vista desde términos históricos, se mantiene deficitaria y ratifica la casi nula presencia ecuatoriana en la economía brasileña. Ni siquiera con la incorporación del Octavo Protocolo Adicional del ACE 59, se logró un mejoramiento cuantitativo significativo. No obstante, a partir de 2010 si se muestra un incremento en la cantidad de exportadores y de partidas de exportación con destino Brasil, importante en términos bilaterales que sin embargo, al no superar en ninguno de los casos el 2% resulta indiferente al analizarlo en términos globales.

Una de las grandes diferencias de Ecuador con Brasil se demuestra en la composición del comercio negociado. Descrito anteriormente, el proceso industrial de Brasil ha marcado no solamente su economía interna sino las relaciones económicas con sus socios comerciales. Con Ecuador, sus principales productos de exportación son teléfonos móviles, tarjetas de memoria, vehículos y demás manufacturas intensivas, en tanto que Brasil recibe crudos de petróleo, confites, caramelos, maracuyá, en su mayoría bienes primarios o manufacturas con poco valor agregado, que no representan un valor considerable ni en volumen ni en dólares para los indicadores del sector externo ecuatoriano ni brasileño.

De esta observación, nace el PSCI, programa que tiene el propósito de incrementar la participación de los productos sudamericanos en la economía brasileña, sin embargo, lo logrado en el caso ecuatoriano no refleja resultados pues ni el gobierno, ni la empresa privada han delineado un plan de acercamiento hacia el mercado brasileño.

En el tema de inversiones, se determinó que el interés de Brasil respecto de Ecuador estaba enfocado, según las cifras presentadas, en el aprovechamiento de sus recursos naturales, al mismo tiempo que se evidencia el decaimiento de la IED brasileña en Ecuador en los últimos años. A partir de 2008, la IED empieza un descenso importante atribuible al congelamiento de relaciones diplomáticas entre Ecuador y Brasil por el caso de la Constructora Odebrecht, así como por la falta de voluntad de Petrobras en participar del proceso de renegociación de contratos petroleros que desencadenó en su salida del país. Así, mientras que la IED brasileña desciende su participación en el país, a niveles internacionales se encuentra en un claro ascenso.

Una de las evidencias encontradas en la investigación sobre los tratados económicos, es el interés brasileño por tener presencia en la economía ecuatoriana a través de préstamos concedidos por el BNDES. Por lo general en los Memorandos de Entendimiento se condiciona una cooperación técnica siempre y cuando se acepten los créditos ofrecidos por esta institución.

En nuestro criterio, estos créditos no representan una amenaza para el Ecuador en tanto que reflejen también su legítimo interés y un análisis de conveniencia y acuerdo. En este tema, no podemos dejar de mencionar los reportes de una auditoría realizada en el país a la deuda externa contraída por el estado Ecuatoriano, donde se señala que el 40% de los créditos que posee el Ecuador provienen de Brasil. Además, la participación de las empresas brasileñas en la economía ecuatoriana y sudamericana se ha dado a partir del apoyo financiero y técnico recibido por el BNDES, que ha servido como un dinamizador de las relaciones económicas de Brasil con los demás países.

Las perspectivas de cooperación entre los dos países son alentadoras por cuanto el desarrollo de ésta área se ha dado bajo un escenario de amistad, institucionalidad,

planificación, evaluación, obtención de resultados exitosos y la apertura a la planificación de nuevas actividades. Desde tratados de cooperación militar, cooperación técnica en áreas de salud, hidrología, asistencia social, cooperación académica y cultural, Brasil ha demostrado ser un puntal de apoyo para la continuidad en la cooperación bilateral y del consecuente fortalecimiento de la integración entre los países.

La primera recomendación que consideramos necesaria se refiere a la elaboración, estructuración y coordinación de políticas para que se delinee dentro de un plan gubernamental adecuado. Consideramos prudente y necesaria la coherencia que debe darse a la política industrial con los requerimientos de los mercados externos, y a su vez el apoyo de la política exterior en firmar acuerdos que faciliten el intercambio comercial.

El interés sobre el estudio de las relaciones económicas del Ecuador con Brasil nace especialmente por el tamaño del mercado brasileño, su relativa cercanía y su creciente influencia internacional. El Ecuador no puede negarse a incrementar su conocimiento sobre sus vecinos porque son socios comerciales, en el caso de Brasil es necesaria una mayor cercanía y conocimiento pues hasta la actualidad las relaciones comerciales son deficitarias y no se ha llegado a aprovechar las oportunidades que ofrece este mercado potencial.

La segunda recomendación que consideramos necesaria se refiere al aprovechamiento del ACE No. 59. Este Acuerdo representa una ocasión idónea para que se desarrollen nuevos emprendimientos en función de bienes ya establecidos y nuevos productos o servicios que puedan interesar al mercado brasileño. Lo que queremos resaltar es la importancia por un emprendimiento asociativo e innovador en consideración de que la economía brasileña se encuentra en un proceso de desarrollo más adelantado que el Ecuador, por lo tanto detectar nichos de mercado y sus necesidades concretas tienen que ser la base para el diseño de productos y servicios con valor agregado.

Nuestra tercera recomendación se dirige a incrementar la producción académica sobre Brasil desde Ecuador. Conocer académicamente a Brasil permitirá generar información y análisis sobre aspectos importantes como su cultura, filosofía, intereses, idioma, preferencias, etc. que aportará en un conocimiento asertivo acerca de estos vecinos del sur. Si el objetivo es acercarnos a Brasil, entonces se percibirá la importancia de poseer esta información y traducirla en proyectos reales como el Eje Multimodal Manta-Manaos y una cooperación ampliada con ese país en términos comerciales, empresariales, culturales, académicos, etc.

Bibliografía

- Acosta, Alberto, “Evaluación del Enfoque Neoliberal: La Experiencia Ecuatoriana”, en Rafael Correa, *El Reto del Desarrollo*, Quito, Editorial Orión, p. 40-61, 1996.
- ALADI, *Evolución del comercio negociado y aprovechamiento de las preferencias arancelarias*, Estudio 199, Montevideo, Secretaría General, 2011.
- ALADI, *Evolución del Comercio Negociado 1993-2012 y Aprovechamiento de las Preferencias Arancelarias en 2012*, Estudio 203, Montevideo, Secretaría General, 2013.
- Alexandra Almeida, “A Petrobras no Ecuador”, en *Empresas Transnacionais brasileiras na América Latina: um debate necessário*, Sao Paulo, p. 32-40, 2009.
- Andrade, Pablo, *La Era Neoliberal y el Proyecto Republicano*, Quito- Ecuador, Corporación Editora Nacional, 2009.
- Arias, Hugo, *Auditoría Ciudadana de la Deuda Ecuatoriana*, Caracas, Primer Simposio Internacional, 2006.
- Banco Central de Brasil, *Brazil: Economic Overview*, Brasilia, Junio 2011.
- Banco Central del Ecuador, *La Economía Ecuatoriana luego de 10 años de Dolarización*, Dirección General de Estudios, Quito, 2010.
- Banco Central del Ecuador, “Exportaciones e importaciones con Brasil 2004-2014” en http://www.portal.bce.fin.ec/vto_bueno/seguridad/ComercioExteriorEst.jsp
- Banco de Desarrollo de Brasil, *Apoyo a la internacionalización de Empresas Brasileñas*, Brasil, 2013.
- Banco de Desarrollo de Brasil, “BNDES“, Río de Janeiro, 2014, en http://www.bndes.gov.br/SiteBNDES/bndes/bndes_es/Institucional/BNDES/
- Becker, Joachim, “El endeudamiento externo de América Latina: un resumen histórico”, en *El golpe del capital. Las crisis financieras en el Cono Sur y sus salidas*, Montevideo, Editorial Coscoroba, p. 9-33, 2007.
- CEPAL, *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y El Caribe*, Santiago de Chile, Naciones Unidas, 2013.
- Cevallos, Nicolás, *La influencia político-comercial en las relaciones entre Ecuador y Brasil en los casos PETROBRAS y ODEBRECHT*, Quito, UIDE, 2012.
- Coelho Neto, Fernando, *Los Efectos de la Globalización en el Mercado Laboral de Brasil durante los noventa*, Center of International Studies of Ohio, Ohio, 2002.

- Comisión de Auditoría Integral del Crédito Público (CAIC), *Informe Final de la Auditoría Integral de la Deuda Ecuatoriana*, Tomo 4, Quito, p. 39, 2008.
- Correa, Rafael, *El Reto del Desarrollo*, Quito, Editorial Orión, 1996.
- Dongui, Tulio Halperín, *et al.*, “Las economías latinoamericanas: 1950-1990”, en *Historia Económica de América Latina*, Barcelona, Editorial Crítica, p. 323-401, 2002.
- El Ciudadano, “Ecuador fortalece cooperación con Brasil en materia espacial”, Quito, 15.07.2014, en <http://www.elciudadano.gob.ec/ecuador-fortalece-cooperacion-con-brasil-en-materia-espacial/>.
- El Comercio, “Empresas brasileñas lideran la región”, Quito, 05.2014, en <http://edicionimpresa.elcomercio.com/es/022300010d2b08d2-4ea5-46f7-8bdf-9fe0f74ca0cf>.
- Espinosa, Rafael, *Diseño de embarcación para transporte de contenedores a través del río Napo bajo el eje multimodal Manta Manaos del Amazonas*, Durán, Instituto Panamericano de Ingeniería Naval, 2011.
- Espinosa, Roque, *La crisis económica financiera ecuatoriana de finales de siglo y la dolarización*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, 2000.
- Farani, Marco, “Brasil entiende la cooperación creativa, solidaria y con visión propia”, en *Revista Coopera*, Quito, Coopera Ecuador, Mayo 2011.
- Fontaine, Guillaume, “Las ganancias y pérdidas”, en *Petróleo y Desarrollo sostenible en Ecuador*, Quito, FLACSO, 2006, p. 15
- INIAP, “Evaluación de los Proyectos en Materia Agropecuaria Brasil-Ecuador”, Quito, 2013, en http://www.iniap.gob.ec/sitio/index.php?option=com_content&view=article&id=613:concluyo-la-evaluacion-de-cooperacion-entre-brasil-y-ecuador-&catid=1:noticias&Itemid=208.
- Jaguaribe, Helio, *Brasil, The World and Man Today*, Brasilia, Fundación Alexandre de Gusmao, p. 286-297, 2009.
- Larrea, Carlos, *Dolarización, Crisis y Pobreza en el Ecuador*, Quito, Editorial Abya Yala, 2004.
- Larrea, Carlos, *Dolarización y Desarrollo Humano en Ecuador*, Quito, FLACSO, 2004.
- Ministerio de Coordinación de los Sectores Estratégicos de Ecuador, *Catálogo de Inversión para Proyectos Estratégicos*, Quito, 2013.

- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad humana, “cooperación legislativa”, Quito, 31.03.2014, en <http://cancilleria.gob.ec/ecuador-y-brasil-analizan-cooperacion-legislativa/>.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, “Cooperación entre Ecuador y Brasil avanza en materia de Salud”, Quito, 4.06.2014, en <http://cancilleria.gob.ec/cooperacion-entre-ecuador-y-brasil-avanza-en-materia-de-salud/>.
- Ocampo, José Antonio, “Industrialización dirigida por el Estado”, en *Desarrollo, Vaivenes y Desigualdad*, Madrid, Secretaría General Iberoamericana, 2010.
- Organización Internacional del Trabajo, *Decent Work Country Profile Brazil*, Geneva, OIT, p. 10, 2009.
- Ortiz, Francisco, “Relaciones Comerciales Ecuador- Brasil: un tablero sin alfiles” en *Comentario Internacional*, No. 10, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional, p. 125-136, 2010.
- Peña, Félix, *Concertación Latinoamericana: Arquitectura de Integración e Ingeniería de Negocios*, Argentina, Estudios Internacionales, 2008.
- Proecuador, *Ficha Comercial de Brasil*, Quito, Junio 2013.
- Proecuador, *Guía Comercial de Brasil*, Quito, Junio 2013.
- Proecuador, “¿Quiénes somos?”, 2014, en <http://www.proecuador.gob.ec/institucional/quienes-somos/>
- Ramírez, Eloy Samuel, “Industrialización por Sustitución de Importaciones (Modelo ISI)”, en *Zona Económica*, México, 2008, en <http://www.zonaeconomica.com/isi>.
- Ricardo, David, *On the Principles of Political Economy and Taxation*, Library of Economics and Liberty, Londres, 1999.
- Riis Halvorsen, Kristin, *La política económica del régimen militar en Brasil*, Bogotá, Papel Político Estudiantil, 2006.
- Rosero, Gabriela, “La Cooperación Sur-Sur: significados, objetivos y desafíos”, en *Revista Coopera*, Quito, Coopera Ecuador, Mayo 2011, p. 5.
- Sáinz, Pedro, y Alfredo Calcagno, *La economía brasileña ante el Plan Real y su crisis*, Santiago de Chile, División de Estadísticas y Proyecciones Económicas CEPAL, Serie 4, p.12, 1999.
- Santos Alvite, Eduardo, y Mariana Mora, *Ecuador la Década de los Ochenta: Crisis económica y ensayo neoliberal*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1987.

- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, “Ecuador y Brasil continúan con la cooperación bilateral en ciencia y tecnología”, Quito, 6.09.2012, en <http://www.educacionsuperior.gob.ec/ecuador-y-brasil-continuan-cooperacion-bilateral-en-ciencia-y-tecnologia/>.
- Sonorama Noticias, “Ecuador y Brasil aprueban proyectos de cooperación”, Quito, 2010, en <http://www.sonorama.com.ec/sistema/noticias/noticias.php?idnotici96&tipo=16>.
- Toussaint, Eric, *La crisis de la deuda externa de América Latina en los siglos XIX y XX*, México, Comité para la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo, 2003.
- UNCTAD, FDI in brief: Brazil, Ginebra, World Investment Directory online, 2002, en http://unctad.org/sections/dite_fdistat/docs/wid_ib_br_en.pdf
- Unidad de Cooperación con América, “Un camino del sur para el sur”, en *Revista Coopera*, Quito, Coopera Ecuador, 2011.
- Universidad de Buenos Aires, *Recesión y Crisis Financiera 2000-2001: Contexto y Condicionamientos Externos*, Buenos Aires, CECE, 2001.
- Universidad ICESI, “Programa de Sustitución Competitiva de Importaciones”, Colombia, 2009, en <http://www.icesi.edu.co/blogs/icecomex/2009/01/30/programa-de-sustitucion-competitiva-de-importaciones>.
- Virgolini, Edmundo, *El advenimiento del Estado burocrático autoritario en Brasil: Goulart y el golpe de Estado de 1964*, Rosario, Instituto de Investigaciones Económicas, 2007.
- Williamson, John, “The Washington Consensus Revisited”, en Louis Emmerij, *Globalization and the Current Orthodoxy*, Nueva York, The Johns Hopkins University Press, p. 48-61, 1997.
- Yachay: Ciudad del Conocimiento, “Brasil emprenderá proyectos de cooperación con Yachay”, Quito, 13.07.2014, en <http://www.yachay.gob.ec/parque-tecnologico-sao-jose-dos-campos-trabajara-con-yachay/>.

ANEXO NO. 1: Acuerdo de Complementación Económica (ACE) No. 59 y Octavo Protocolo Adicional

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA SUSCRITO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, PAÍSES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ANDINA

Los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR y los Gobiernos de la República de Colombia, de la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela, Países Miembros de la Comunidad Andina serán denominados “Partes Signatarias”. A los efectos del presente Acuerdo, las “Partes Contratantes” son, de una parte el MERCOSUR y de la otra parte los Países Miembros de la Comunidad Andina que suscriben el Acuerdo,

CONSIDERANDO: Que es necesario fortalecer el proceso de integración de América Latina, a fin de alcanzar los objetivos previstos en el Tratado de Montevideo 1980, mediante la concertación de acuerdos abiertos a la participación de los demás países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) que permitan la conformación de un espacio económico ampliado;

Que es conveniente ofrecer a los agentes económicos reglas claras y previsibles para el desarrollo del comercio y la inversión, para propiciar de esta manera, una participación más activa de los mismos en las relaciones económicas y comerciales entre los Estados Partes del MERCOSUR y los Países Miembros de la Comunidad Andina;

Que el 17 de diciembre de 1996 se suscribió el Acuerdo de Complementación Económica N° 36, mediante el cual se establece una Zona de Libre Comercio entre la República de Bolivia y el MERCOSUR;

Que el 25 de agosto de 2003 se suscribió el Acuerdo de Complementación Económica N° 58, mediante el cual se establece una Zona de Libre Comercio entre la República del Perú y el MERCOSUR;

Que la conformación de áreas de libre comercio en América Latina constituye un medio relevante para aproximar los esquemas de integración existentes;

Que la integración económica regional es uno de los instrumentos esenciales para que los países de América Latina avancen en su desarrollo económico y social, asegurando una mejor calidad de vida para sus pueblos;

Que el 16 de abril de 1998 se suscribió un Acuerdo Marco entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR que dispone la negociación de una Zona de Libre Comercio entre las Partes;

Que el 6 de diciembre de 2002 se suscribió el Acuerdo de Complementación Económica N° 56, entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR que establece la conformación de un Área de Libre Comercio;

Que la vigencia de las instituciones democráticas constituye un elemento esencial para el desarrollo del proceso de integración regional;

Que los Estados Partes del MERCOSUR, a través de la suscripción del Tratado de Asunción de 1991 y los países andinos a través de la suscripción del Acuerdo de Cartagena de 1969, han dado un paso significativo hacia la consecución de los objetivos de integración latinoamericana;

Que el Acuerdo de Marrakech, por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (OMC), constituye el marco de derechos y obligaciones al que se ajustarán las políticas comerciales y los compromisos del presente Acuerdo;

Que las Partes promueven la libre competencia y rechazan el ejercicio de prácticas restrictivas de ella;

Que el proceso de integración debe abarcar aspectos relativos al desarrollo y a la plena utilización de la infraestructura física,

CONVIENEN

En celebrar el presente Acuerdo de Complementación Económica, al amparo del Tratado de Montevideo 1980 y de la Resolución 2 del Consejo de Ministros de la ALALC.

TÍTULO I

OBJETIVOS Y ALCANCE

Artículo 1.- El presente Acuerdo tiene los siguientes objetivos:

- Establecer el marco jurídico e institucional de cooperación e integración económica y física que contribuya a la creación de un espacio económico ampliado que tienda a facilitar la libre circulación de bienes y servicios y la plena utilización de los factores productivos, en condiciones de competencia entre las Partes Contratantes;
- Formar un área de libre comercio entre las Partes Contratantes mediante la expansión y diversificación del intercambio comercial y la eliminación de las restricciones arancelarias y de las no-arancelarias que afecten al comercio recíproco;
- Alcanzar el desarrollo armónico en la región, tomando en consideración las asimetrías derivadas de los diferentes niveles de desarrollo económico de las Partes Signatarias;
- Promover el desarrollo y la utilización de la infraestructura física, con especial énfasis en el establecimiento de corredores de integración que permita la disminución de costos y la generación de ventajas competitivas en el comercio regional recíproco y con terceros países fuera de la región;
- Promover e impulsar las inversiones entre los agentes económicos de las Partes Signatarias;
- Promover la complementación y cooperación económica, energética, científica y tecnológica;

- Promover consultas, cuando corresponda, en las negociaciones comerciales que se efectúen con terceros países y agrupaciones de países extra regionales.

Artículo 2.- Las disposiciones del presente Acuerdo se aplicarán en el territorio de las Partes Signatarias.

TÍTULO II

PROGRAMA DE LIBERACIÓN COMERCIAL

Artículo 3.- Las Partes Contratantes conformarán una Zona de Libre Comercio a través de un Programa de Liberación Comercial, que se aplicará a los productos originarios y procedentes de los territorios de las Partes Signatarias. Dicho Programa consistirá en desgravaciones progresivas y automáticas, aplicables sobre los aranceles vigentes para la importación de terceros países en cada Parte Signataria, al momento de la aplicación de las preferencias de conformidad con lo dispuesto en sus legislaciones.

No obstante lo establecido en el párrafo anterior, para los productos incluidos en el Anexo I, la desgravación se aplicará únicamente sobre los aranceles consignados en dicho Anexo. Para los productos que no figuran en el Anexo I, la preferencia se aplicará sobre el total de los aranceles, incluidos los derechos aduaneros adicionales.

En el comercio de bienes entre las Partes Contratantes, la clasificación de las mercancías se regirá por la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, en su versión regional NALADISA 96 y sus futuras actualizaciones, las que no modificarán el ámbito y las condiciones de acceso negociadas, para lo cual la Comisión Administradora definirá la fecha de puesta en vigencia de dichas actualizaciones.

Con el objeto de imprimir transparencia a la aplicación y alcance de las preferencias, las Partes Signatarias se notificarán obligatoriamente a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo, las resoluciones clasificatorias dictadas o emitidas por sus respectivos organismos competentes con base en las notas explicativas del Sistema Armonizado. Ante eventuales divergencias de interpretación, las Partes podrán recurrir a la Organización Mundial de Aduanas (OMA), sin perjuicio de lo señalado en el literal e) del Artículo 41 del presente Acuerdo.

Este Acuerdo incorpora las preferencias arancelarias negociadas con anterioridad entre las Partes Signatarias en los Acuerdos de Alcance Parcial en el marco de la ALADI, en la forma como se refleja en el Programa de Liberación Comercial.

Asimismo, este Acuerdo incorpora las preferencias arancelarias y otras condiciones de acceso negociadas con anterioridad en los Acuerdos de Alcance Regional en el marco de la ALADI, en la forma como se refleja en el Programa de Liberación Comercial. No obstante, serán aplicables las preferencias arancelarias y otras condiciones de acceso que estén siendo aplicadas por las Partes Signatarias en la fecha de suscripción del presente Acuerdo, al amparo del Acuerdo Regional Relativo a la Preferencia Arancelaria Regional (PAR) y de los Acuerdos Regionales de Apertura de Mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo (NAM), en la medida en que dichas preferencias y demás condiciones de acceso sean más favorables que las que se establecen en el presente Acuerdo.

Sin embargo, se mantendrán en vigor las disposiciones de los Acuerdos de Alcance Parcial y de los Acuerdos de Alcance Regional, cuando se refieran a materias no incluidas en el presente Acuerdo.

Artículo 4.- A los efectos de implementar el Programa de Liberación Comercial, las Partes Signatarias acuerdan entre sí, los cronogramas específicos y sus reglas y disciplinas, contenidos en el Anexo II.

Artículo 5.- Las Partes Signatarias no podrán adoptar gravámenes y cargas de efectos equivalentes distintos de los derechos aduaneros que afecten al comercio amparado por el presente Acuerdo. En cuanto a los existentes a la fecha de suscripción del Acuerdo, sólo se podrán mantener los gravámenes y cargas que constan en las Notas Complementarias, los que se podrán modificar pero sin aumentar la incidencia de los mismos. Las mencionadas Notas figuran en el Anexo III.

Se entenderá por "gravámenes" los derechos aduaneros y cualquier otro recargo de efecto equivalente que incidan sobre las importaciones originarias de las Partes Signatarias. No están comprendidos en este concepto las tasas y recargos análogos cuando sean equivalentes al costo de los servicios prestados ni los derechos antidumping o compensatorios.

Artículo 6.- Las Partes Signatarias no mantendrán ni introducirán nuevas restricciones no arancelarias a su comercio recíproco.

Se entenderá por "restricciones" toda medida o mecanismo que impida o dificulte las importaciones o exportaciones de una Parte Signataria, salvo las permitidas por la OMC.

Artículo 7.- Las Partes Contratantes se mantendrán mutuamente informadas, a través de los organismos nacionales competentes, sobre las eventuales modificaciones de los derechos aduaneros y remitirán copia de las mismas a la Secretaría General de la ALADI para su información.

Artículo 8.- En materia de licencias de importación, las Partes Signatarias se regirán por lo dispuesto en el Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación de la OMC.

Artículo 9.- Las Partes Contratantes, en un plazo no mayor a ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de este Acuerdo, intercambiarán listas de medidas que afecten su comercio recíproco, tales como, licencias no automáticas, prohibiciones o limitaciones a la importación y exigencias de registro o similares, con la finalidad exclusiva de transparencia. La inclusión de medidas en dicha lista no prejuzga sobre su validez o pertinencia legal.

Asimismo, las Partes Contratantes se mantendrán mutuamente informadas a través de los organismos nacionales competentes, sobre las eventuales modificaciones de dichas medidas y remitirán copia de las mismas a la Secretaría General de la ALADI para su información.

En el caso de normas, reglamentos técnicos y evaluación de la conformidad y medidas sanitarias y fitosanitarias, se aplican los procedimientos relativos a transparencia previstos en los anexos específicos.

Artículo 10.- Ninguna disposición del presente Acuerdo será interpretada en el sentido de impedir que una Parte Signataria adopte o aplique medidas de conformidad con el Artículo 50 del Tratado de Montevideo 1980 y/o con los Artículos XX y XXI del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) de 1994.

Artículo 11.- Las mercancías usadas, incluso aquellas que estén identificadas como tales en partidas o subpartidas del Sistema Armonizado, no se beneficiarán del Programa de Liberación Comercial.

TÍTULO III

RÉGIMEN DE ORIGEN

Artículo 12.- Las Partes Signatarias aplicarán a las importaciones realizadas al amparo del Programa de Liberación Comercial, el Régimen de Origen contenido en el Anexo IV del presente Acuerdo.

TÍTULO IV

TRATO NACIONAL

Artículo 13.- En materia de trato nacional, las Partes Signatarias se regirán por lo dispuesto en el Artículo III del GATT de 1994 y el Artículo 46 del Tratado de Montevideo 1980.

TÍTULO V

MEDIDAS ANTIDUMPING Y COMPENSATORIAS

Artículo 14.- En la aplicación de medidas antidumping o compensatorias, las Partes Signatarias se regirán por sus respectivas legislaciones, las que deberán ser consistentes con el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, y el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC.

Asimismo, las Partes Signatarias, cumplirán con los compromisos asumidos respecto de las subvenciones en el ámbito de la OMC, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 18.

Artículo 15.- En el caso de que una de las Partes Signatarias de una Parte Contratante aplique medidas antidumping o compensatorias sobre las importaciones procedentes de terceros países, dará conocimiento de ellas a la otra Parte Contratante para la evaluación y seguimiento de las importaciones en su mercado de los productos objeto de las medidas, a través de los organismos nacionales competentes.

Artículo 16.- Las Partes Contratantes o Signatarias deberán informar cualquier modificación o derogación de sus leyes, reglamentos o disposiciones en materia de antidumping o de derechos compensatorios, dentro de los quince (15) días posteriores a la publicación de las respectivas normas en el órgano de difusión oficial. Dicha comunicación se realizará a través del mecanismo previsto en el Título XXIII del Acuerdo.

TÍTULO VI

PRÁCTICAS RESTRICTIVAS DE LA LIBRE COMPETENCIA

Artículo 17.- Las Partes Contratantes promoverán las acciones que resulten necesarias para disponer de un marco adecuado para identificar y sancionar eventuales prácticas restrictivas de la libre competencia.

TÍTULO VII

APLICACIÓN Y UTILIZACIÓN DE SUBVENCIONES

Artículo 18.- Las Partes Signatarias condenan toda práctica desleal de comercio y se comprometen a eliminar las medidas que puedan causar distorsiones al comercio bilateral, de conformidad con lo dispuesto en la OMC.

En ese sentido, las Partes Signatarias acuerdan no aplicar al comercio recíproco industrial subvenciones que resulten contrarias a lo dispuesto en la OMC.

No obstante, las Partes Signatarias acuerdan no aplicar al comercio recíproco agrícola, toda forma de subvenciones a la exportación.

Cuando una Parte decida apoyar a sus productores agropecuarios, orientará sus políticas de apoyo interno hacia aquellas que:

- a) no tengan efectos de distorsión o los tengan mínimos sobre el comercio o la producción;
- b) estén exceptuadas de cualquier compromiso de reducción conforme al Artículo 6.2 del Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC y sus modificaciones posteriores.

Los productos que no cumplan con lo dispuesto en este Artículo no se beneficiarán del Programa de Liberación Comercial.

La Parte Signataria que se considere afectada por cualquiera de estas medidas, podrá solicitar a la otra Parte Signataria información detallada sobre la subvención supuestamente aplicada. La Parte Signataria consultada deberá remitir información detallada en un plazo de quince (15) días. Dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción de la información, se llevará a cabo una reunión de consulta entre las Partes Signatarias involucradas.

Realizada esta consulta, si de ella se constata la existencia de subvenciones a las exportaciones, la Parte Signataria afectada podrá suspender los beneficios del Programa de Liberación Comercial al producto o productos beneficiados por la medida.

TÍTULO VIII

SALVAGUARDIAS

Artículo 19.- Las Partes Contratantes adoptan el Régimen de Salvaguardias contenido en el Anexo V.

TÍTULO IX

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Artículo 20.- Las controversias que surjan de la interpretación, aplicación o incumplimiento del presente Acuerdo y de los Protocolos e instrumentos complementarios adoptados en el marco del mismo, serán dirimidas de conformidad con el Régimen de Solución de Controversias suscrito mediante un Protocolo Adicional a este Acuerdo, el cual deberá ser incorporado por las Partes Signatarias de conformidad con lo que al efecto disponga su legislación interna.

Dicho Protocolo Adicional entrará en vigor y será plenamente aplicable para todas las Partes Signatarias a partir de la fecha de la última ratificación.

Durante el período que medie entre la fecha de entrada en vigor de este Acuerdo y la de entrada en vigor del Protocolo Adicional, será de aplicación el mecanismo transitorio que figura como Anexo VI. Las Partes en la controversia, de común acuerdo, podrán aplicar supletoriamente las disposiciones contenidas en el Protocolo Adicional en todo aquello no previsto en el citado Anexo.

Las Partes Signatarias podrán disponer la aplicación provisional del Protocolo en la medida en que sus legislaciones nacionales así lo permitan.

TÍTULO X

VALORACIÓN ADUANERA

Artículo 21.- En su comercio recíproco, las Partes Signatarias se regirán por las disposiciones del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VII del Acuerdo General

sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 y por la Resolución 226 del Comité de Representantes de la ALADI.

TÍTULO XI

NORMAS, REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

Artículo 22.- Las Partes Signatarias se regirán por lo establecido en el Régimen de Normas, Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad, contenido en el Anexo VII.

TÍTULO XII

MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

Artículo 23.- Las Partes Contratantes se comprometen a evitar que las medidas sanitarias y fitosanitarias se constituyan en obstáculos injustificados al comercio.

Las Partes Signatarias se regirán por lo establecido en el Régimen de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, contenido en el Anexo VIII.

TÍTULO XIII

MEDIDAS ESPECIALES

Artículo 24.- La República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República de Colombia, la República del Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela, adoptan para sus respectivos comercios recíprocos, el Régimen de Medidas Especiales contenido en el Anexo IX, para los productos listados en los Apéndices del citado Anexo.

La República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay continuarán evaluando la posible aplicación del Régimen de Medidas Especiales, contenido en el Anexo IX, para el comercio recíproco con la República del Ecuador. Entre tanto, los productos incluidos por la República del Ecuador en sus respectivos Apéndices al Anexo IX, mantendrán sus actuales niveles y condiciones de preferencia y no se beneficiarán de la aplicación de los cronogramas de desgravación establecidos en el Anexo II para el comercio recíproco entre los países mencionados en este párrafo.

TÍTULO XIV

PROMOCIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN COMERCIAL

Artículo 25.- Las Partes Contratantes se apoyarán en los programas y tareas de difusión y promoción comercial, facilitando la actividad de misiones oficiales y privadas, la organización de ferias y exposiciones, la realización de seminarios informativos, los estudios de mercado y otras acciones tendientes al mejor aprovechamiento del Programa de Liberación Comercial y de las oportunidades que brinden los procedimientos que acuerden en materia comercial.

Artículo 26.- A los efectos previstos en el Artículo anterior, las Partes Contratantes programarán actividades que faciliten la promoción recíproca por parte de las entidades públicas y privadas en ambas Partes Contratantes, para los productos de su interés, comprendidos en el Programa de Liberación Comercial del presente Acuerdo.

Artículo 27.- Las Partes Signatarias intercambiarán información acerca de las ofertas y demandas regionales y mundiales de sus productos de exportación.

TÍTULO XV

SERVICIOS

Artículo 28.- Las Partes Contratantes promoverán la adopción de medidas tendientes a facilitar la prestación de servicios. Asimismo y en un plazo a ser definido por la Comisión Administradora, las Partes Signatarias establecerán los mecanismos adecuados para la liberalización, expansión y diversificación progresiva del comercio de servicios en sus territorios, de conformidad con los derechos, obligaciones y compromisos derivados de la participación respectiva en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios de la OMC (GATS), así como en otros foros regionales y hemisféricos.

TÍTULO XVI

INVERSIONES Y DOBLE TRIBUTACIÓN

Artículo 29.- Las Partes Signatarias procurarán estimular la realización de inversiones recíprocas, con el objetivo de intensificar los flujos bilaterales de comercio y de tecnología, conforme sus respectivas legislaciones nacionales.

Artículo 30.- Las Partes Signatarias examinarán la posibilidad de suscribir nuevos Acuerdos sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones. Los acuerdos bilaterales suscritos entre las Partes Signatarias a la fecha de este Acuerdo, mantendrán su plena vigencia.

Artículo 31.- Las Partes Signatarias examinarán la posibilidad de suscribir nuevos Acuerdos para evitar la doble tributación. Los acuerdos bilaterales suscritos entre las Partes Signatarias a la fecha de este Acuerdo, mantendrán su plena vigencia.

TÍTULO XVII

PROPIEDAD INTELECTUAL

Artículo 32.- Las Partes Signatarias se regirán por el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio de la OMC, así como por los derechos y obligaciones que constan en el Convenio sobre la Diversidad Biológica de 1992.

Asimismo procurarán desarrollar normas y disciplinas para la protección de los conocimientos tradicionales.

TÍTULO XVIII

TRANSPORTE

Artículo 33.- Las Partes Signatarias promoverán la facilitación de los servicios de transporte terrestre, fluvial, lacustre, marítimo y aéreo, a fin de ofrecer las condiciones adecuadas para la mejor circulación de bienes y personas, atendiendo a la mayor demanda que resultará del espacio económico ampliado.

Artículo 34.- La Comisión Administradora identificará aquellos acuerdos celebrados en el marco del MERCOSUR o sus Estados Partes y de la Comunidad Andina o sus Países Miembros cuya aplicación por ambas Partes Contratantes resulte de interés común.

Artículo 35.- Las Partes Contratantes podrán establecer normas y compromisos específicos tendientes a facilitar los servicios de transporte terrestre, fluvial, lacustre, marítimo y aéreo

que se encuadren en el marco señalado en las normas de este Título y fijar los plazos para su implementación.

TÍTULO XIX

INFRAESTRUCTURA

Artículo 36.- Las Partes Signatarias promoverán iniciativas y mecanismos de cooperación que permitan el desarrollo, la ampliación y modernización de la infraestructura en diversos ámbitos, a los fines de generar ventajas competitivas en el comercio recíproco.

TÍTULO XX

COMPLEMENTACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Artículo 37.- Las Partes Contratantes procurarán facilitar y apoyar formas de colaboración e iniciativas conjuntas en materia de ciencia y tecnología, así como proyectos conjuntos de investigación. Para tales efectos, podrán acordar programas de asistencia técnica recíproca, destinados a elevar los niveles de productividad de los referidos sectores, obtener el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles y estimular el mejoramiento de su capacidad competitiva, tanto en los mercados de la región como internacionales.

La mencionada asistencia técnica se desarrollará entre las instituciones nacionales competentes.

Las Partes Contratantes promoverán el intercambio de tecnología en las áreas agropecuaria, industrial, de normas técnicas y en materia de sanidad animal y vegetal y otras, consideradas de interés mutuo.

Para estos efectos, se tendrán en cuenta los convenios suscritos en materia científica y tecnológica vigentes entre las Partes Signatarias del presente Acuerdo.

TÍTULO XXI

COOPERACION

Artículo 38.- Las Partes Signatarias impulsarán conjuntamente iniciativas orientadas a promover la integración productiva, la competitividad de las empresas y su participación en el comercio recíproco, con especial énfasis en las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs).

Las Partes Signatarias procurarán promover mecanismos de cooperación financiera y la búsqueda de mecanismos de financiación dirigidos, entre otros, al desarrollo de proyectos de infraestructura y a la promoción de inversiones recíprocas.

TÍTULO XXII

ZONAS FRANCAS

Artículo 39.- Las Partes Signatarias acuerdan continuar tratando el tema de las zonas francas y áreas aduaneras especiales.

TÍTULO XXIII

ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ACUERDO

Artículo 40.- La administración y evaluación del presente Acuerdo estará a cargo de una Comisión Administradora integrada por el Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por una Parte Contratante y por los Representantes de los Países Miembros de la Comunidad Andina ante la Comisión, signatarios de este Acuerdo, por la otra Parte Contratante.

La Comisión Administradora se constituirá dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente Acuerdo y en su primera reunión establecerá su reglamento interno.

Las Delegaciones de ambas Partes Contratantes serán presididas por el representante que cada una de ellas designe.

La Comisión Administradora se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año, en lugar y fecha que sean determinados de mutuo acuerdo y, en sesiones extraordinarias, cuando las Partes Contratantes, previas consultas, así lo convengan.

La Comisión Administradora adoptará sus decisiones por acuerdo de las Partes Signatarias. A los efectos del presente Artículo, se entenderá que la Comisión Administradora ha adoptado una decisión por consenso sobre un asunto sometido a su consideración, si ninguna de las Partes Signatarias se opone formalmente a la adopción de la decisión, sin perjuicio de lo dispuesto en el Régimen de Solución de Controversias.

Artículo 41.- La Comisión Administradora tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones del presente Acuerdo y sus Protocolos Adicionales y Anexos;
- b) Determinar en cada caso las modalidades y plazos en que se llevarán a cabo las negociaciones destinadas a la realización de los objetivos del presente Acuerdo, pudiendo constituir grupos de trabajo para tal fin;
- c) Evaluar periódicamente los avances del Programa de Liberación Comercial y el funcionamiento general del presente Acuerdo;
- d) Profundizar el Acuerdo, incluso acelerando el Programa de Liberación Comercial, para cualquier producto o grupo de productos que, de común acuerdo, las Partes Signatarias convengan;
- e) Definir la fecha de poner en vigencia las actualizaciones de la NALADISA 96 a que se refiere el cuarto párrafo del Artículo 3 del presente Acuerdo y buscar resolver eventuales divergencias de interpretación en materia de clasificación arancelaria;
- f) Contribuir a la solución de controversias de conformidad con lo previsto en el Anexo VI y en el Protocolo Adicional que aprueba el Régimen de Solución de Controversias;
- g) Realizar el seguimiento de la aplicación de las disciplinas comerciales acordadas entre las Partes Contratantes, tales como régimen de origen, régimen de salvaguardias, medidas antidumping y compensatorias y prácticas restrictivas de la libre competencia;
- h) Modificar las Normas de Origen y establecer o modificar requisitos específicos de origen;
- i) Establecer, cuando corresponda, procedimientos para la aplicación de las disciplinas comerciales contempladas en el presente Acuerdo y proponer a las Partes Contratantes eventuales modificaciones a tales disciplinas;
- j) Establecer mecanismos adecuados para efectuar el intercambio de información relativa a la legislación nacional dispuesto en el Artículo 16 del presente Acuerdo;
- k) Convocar a las Partes Signatarias para cumplir con los objetivos y disposiciones establecidos en el Anexo VII del presente Acuerdo, relativo a Normas, Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad y los establecidos en Anexo VIII sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias;
- l) Intercambiar información sobre las negociaciones que las Partes Contratantes o Signatarias realicen con terceros países para formalizar acuerdos no previstos en el Tratado de Montevideo 1980 ;

- m) Cumplir con las demás tareas que se encomiendan a la Comisión Administradora en virtud de las disposiciones del presente Acuerdo, sus Protocolos Adicionales y otros Instrumentos firmados en su ámbito o bien por las Partes Contratantes;
- n) Prever en su reglamento interno, el establecimiento de consultas bilaterales entre las Partes Signatarias sobre las materias contempladas en el presente Acuerdo; y
- o) Determinar los valores de referencia para los honorarios de los árbitros a que se refiere el Régimen de Solución de Controversias.

TÍTULO XXIV

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 42.- A partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo, las Partes Signatarias deciden dejar sin efecto las preferencias arancelarias negociadas y los aspectos normativos vinculados a ellas, que constan en los Acuerdos de Alcance Parcial de Complementación Económica N° 28, 30, 39 y 48, en los Acuerdos de Alcance Parcial de Renegociación N° 18, 21, 23 y 25 y en los Acuerdos Comerciales N° 5 y 13, suscritos en el marco del Tratado de Montevideo 1980. Sin embargo, se mantendrán en vigor las disposiciones de dichos acuerdos que no resulten incompatibles con el presente Acuerdo o cuando se refieran a materias no incluidas en el mismo.

Artículo 43.- La Parte que celebre un acuerdo no previsto en el Tratado de Montevideo 1980, deberá:

- a) Informar a las otras Partes Signatarias, dentro de un plazo de quince (15) días de suscrito el acuerdo, acompañando el texto del mismo y sus instrumentos complementarios; y
- b) Anunciar, en la misma oportunidad, la disposición a negociar, en un plazo de noventa (90) días, concesiones equivalentes a las otorgadas y recibidas de manera global.

TÍTULO XXV

CONVERGENCIA

Artículo 44.- En ocasión de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, a que se refiere el Artículo 33 del Tratado de Montevideo 1980, las Partes Contratantes examinarán la posibilidad de proceder a la convergencia progresiva de los tratamientos previstos en el presente Acuerdo.

TÍTULO XXVI

ADHESIÓN

Artículo 45.- En cumplimiento de lo establecido en el Tratado de Montevideo 1980, el presente Acuerdo está abierto a la adhesión, mediante negociación previa, de los demás países miembros de la ALADI.

La adhesión será formalizada una vez negociados sus términos entre las Partes Contratantes y el país adherente, mediante la celebración de un Protocolo Adicional al presente Acuerdo que entrará en vigor treinta (30) días después de ser depositado en la Secretaría General de la ALADI.

TÍTULO XXVII

VIGENCIA

Artículo 46.- El presente Acuerdo tendrá duración indefinida y entrará en vigor, bilateralmente entre las Partes Signatarias que hayan comunicado a la Secretaría General de la ALADI que lo incorporaron a su derecho interno, en los términos de sus respectivas

legislaciones. La Secretaría General de la ALADI informará a las Partes Signatarias respectivas la fecha de la vigencia bilateral.

Sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 20, las Partes Signatarias podrán aplicar este Acuerdo de manera provisional en tanto se cumplan los trámites necesarios para la incorporación del Acuerdo a su derecho interno. Las Partes Signatarias comunicarán a la Secretaría General de la ALADI la aplicación provisional del Acuerdo, la que a su vez informará a las Partes Signatarias la fecha de aplicación bilateral cuando corresponda.

TÍTULO XXVIII

DENUNCIA

Artículo 47.- La Parte Signataria que desee denunciar el presente Acuerdo deberá comunicar su decisión a la Comisión Administradora, con sesenta (60) días de anticipación al depósito del respectivo instrumento de denuncia en la Secretaría General de la ALADI. La denuncia surtirá efecto para las Partes Signatarias, una vez transcurrido un año contado a partir del depósito del instrumento y a partir de ese momento cesarán para la Parte Signataria denunciante los derechos adquiridos y las obligaciones contraídas en virtud del presente Acuerdo.

Sin perjuicio de lo anterior y antes de transcurridos los seis (6) meses posteriores a la formalización de la denuncia, las Partes Signatarias podrán acordar los derechos y obligaciones que continuarán en vigor por el plazo que se acuerde.

TÍTULO XXIX

ENMIENDAS Y ADICIONES

Artículo 48.- Las enmiendas o adiciones al presente Acuerdo solamente podrán ser efectuadas por consenso de las Partes Signatarias. Ellas serán sometidas a la aprobación por decisión de la Comisión Administradora y formalizadas mediante Protocolo.

TÍTULO XXX

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 49.- La Secretaría General de la ALADI será depositaria del presente Acuerdo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a las Partes Signatarias.

Artículo 50.- La importación por la República Federativa del Brasil de los productos incluidos en el presente Acuerdo no estará sujeta a la aplicación del Adicional al Flete para la Renovación de la Marina Mercante, establecido por Decreto Ley No. 2404 del 23 de diciembre de 1987, conforme a lo dispuesto por el Decreto No. 97945 del 11 de julio de 1989, sus modificatorias y complementarias.

Artículo 51.- La importación por la República Argentina no estará sujeta a la aplicación de la Tasa de Estadística reimplantada por el Decreto No. 389 de fecha 23 de marzo de 1995, sus modificatorias y complementarias.

Artículo 52.- Los plazos a que se hace referencia en este Acuerdo, se entienden expresados en días calendario y se contarán a partir del día siguiente al acto o hecho al que se refiere, sin perjuicio de lo que se disponga en los Anexos correspondientes.

TÍTULO XXXI

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Con miras a facilitar la plena aplicación del Protocolo adicional a que se refiere el Artículo 20, las Partes Signatarias, dentro de noventa (90) días contados a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo, elaborarán su lista de árbitros, la que comunicarán a las demás Partes Signatarias acompañando a la misma el correspondiente curriculum vitae detallado de los designados. La lista estará conformada por diez (10) juristas de reconocida competencia en las materias que puedan ser objeto de controversia, dos (2) de los cuales no serán nacionales de ninguna de las Partes Signatarias.

Las Partes Signatarias, dentro de los quince (15) días contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación indicada en el párrafo anterior, podrán solicitar mayor información sobre los árbitros designados. La información solicitada deberá ser suministrada a la brevedad posible. La lista de árbitros presentada por una Parte Signataria no podrá ser objetada por las otras Partes Signatarias.

Cumplido el plazo de quince (15) días, la lista será depositada en la Secretaría General de la ALADI.

SEGUNDA.- La Comisión Administradora, en su primera reunión, dispondrá las acciones necesarias para la elaboración de las Reglas de Procedimiento de los Tribunales Arbitrales y del reglamento del Protocolo Adicional de que trata el Artículo 20, a fin de que éstos queden acordados a la fecha de entrada en vigencia de este último.

TERCERA.- El Protocolo Adicional de que trata el Artículo 20 será presentado a ratificación por las Partes Signatarias que así lo requieran antes de ciento ochenta (180) días contados a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo.

CUARTA.- En lo que se refiere a productos farmacéuticos, cosméticos, alimentos y otros productos de uso humano, las Partes Signatarias se comprometen a asegurar la transparencia de sus disposiciones legales y a garantizar a las demás Partes Signatarias el mismo tratamiento otorgado a sus nacionales en relación con sus legislaciones y procedimientos de evaluación técnica y científica.

La Comisión Administradora en su primera reunión, con la presencia de los representantes técnicos correspondientes, conformará un grupo encargado de realizar consultas y elaborar propuestas específicas en asuntos relativos a los productos mencionados en el párrafo anterior.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil cuatro, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina: Rafael Antonio Bielsa

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil: Celso Amorim

Por el Gobierno de la República de Colombia: Carolina Barco Isakson

Por el Gobierno de la República del Ecuador: Leonardo Carrión Eguiguren

Por el Gobierno de la República del Paraguay: José Martínez Lezcano

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay: Didier Operti

Por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela: Jesús Arnaldo Perez

**ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 59 SUSCRITO ENTRE
LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, DE LA REPÚBLICA
FEDERATIVA DEL BRASIL, DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y DE LA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, ESTADOS PARTES DEL
MERCOSUR Y LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR Y DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA, PAÍSES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ANDINA**

Octavo Protocolo Adicional

Los Plenipotenciarios de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, en su condición de Estados Partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) por una parte, y de la República de Colombia, de la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela, Países Miembros de la Comunidad Andina, por la otra, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General,

VISTO la Resolución N° 5/08 (RO), aprobada en la III Reunión Ordinaria de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica N° 59, realizada en la sede de la ALADI, en Montevideo los días 30 y 31 de octubre de 2008,

CONVIENEN:

Artículo 1°. - La República Federativa del Brasil otorga a la República del Ecuador 100% de preferencia a los ítems NALADISA 96 identificados en el Anexo al presente Protocolo.

Artículo 2°.- El presente Protocolo entrará en vigor bilateralmente entre la República Federativa del Brasil y la República del Ecuador cuando ambas Partes hayan comunicado a la Secretaría General de la ALADI que lo incorporaron a su derecho interno, en los términos de sus respectivas legislaciones. La Secretaría General de la ALADI informará a las Partes Signatarias respectivas la fecha de la vigencia bilateral.

La Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos de las Partes Signatarias.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil nueve, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos. /Fdo.:) Por el Gobierno de la República Argentina: Daniel Raimondi; Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil: Regis Percy Arslanian; Por el Gobierno de la República de Colombia: Cielo González Villa; Por el Gobierno de la República del Ecuador: Edmundo Vera Manzo; Por el Gobierno de la República del Paraguay: Emilio Giménez; Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay: Gonzalo Rodríguez Gigena; Por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela: Franklin González.

ANEXO NO. 2: Brasil y su utilización de medidas antidumping

Usuarios Principales de Medias Antidumping

1990-1994		1995-1999		1990-1999	
Usuarios	Número de Medias Antidumping iniciadas	Usuarios	Número de Medias Antidumping iniciadas	Usuarios	Número de Medias Antidumping iniciadas
Australia	260	UE	189	UE	372
Estados Unidos	219	India	140	Australia	360
UE	183	Estados Unidos	132	Estados Unidos	351
México	139	Sudáfrica	129	México	176
Canadá	99	Australia	100	Argentina	156
Brasil	67	Argentina	96	Canadá	155
Argentina	60	Brasil	68	India	155
Nueva Zelandia	30	Canadá	56	Sudáfrica	145
Turquía	28	República de Corea	41	Brasil	135
Polonia	24	México	37	República de Corea	60
República de Corea	19	Indonesia	33	Nueva Zelandia	54
Sudáfrica	16	Venezuela	26	Turquía	39
India	15	Nueva Zelandia	24		
Colombia	14	Perú	22		
Austria	9	Egipto	21		
		Israel	21		
		Malasia	16		
		Filipinas	12		
		Turquía	11		
		Colombia	10		
Otros	72	Otros	45	Otros	325
Total	1.254	Total	1.229	Total	2.483

Fuente: Naciones Unidas, *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo*, Ginebra, 2000, p. 33.

Elaborado por: Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo No. 3: IED de Brasil hacia el exterior, 2002-2013

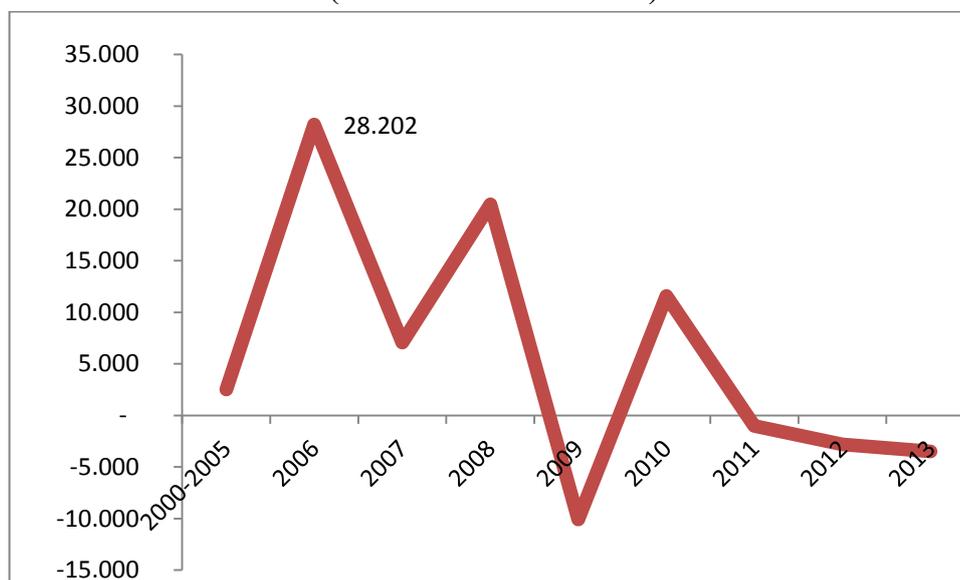
América Latina y el Caribe (principales economías): flujos de inversión extranjera directa hacia el exterior. 2002-2013 (En millones de dólares)

País	2000-2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Argentina	533	2.439	1.504	1.391	712	965	1.488	1.052	1.225
Brasil	2.513	28.202	7.067	20.457	-10.084	11.588	- 1.029	- 2.821	- 3.495
Chile	1.988	2.212	4.852	9.151	7.233	9.461	20.252	22.330	10.923
Colombia	1.157	1.098	913	2.486	3.348	6.893	8.304	- 606	7.652
Venezuela	809	1.524	43	1.598	2.236	1.776	- 1.141	2.460	2.152
México	2.909	5.758	8.256	1.157	9.604	15.050	12.636	22.470	12.937
América Latina y el Caribe	10.131	41.560	23.179	37.352	13.690	46.282	42.179	47.186	32.217

Fuente: CEPAL, *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, Naciones Unidas, 2014, p. 52.

Elaborado por: CEPAL

Brasil: IED hacia el Exterior, 2002-2013 (En millones de dólares)



Fuente: CEPAL, *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, Naciones Unidas, 2014, p. 52.

Elaborado por: autora